

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 03 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena

LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

SARACHO, Sergio

SORIA, Natalia

SOSA, Jorge Gustavo

VALDÉZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto

COLOMBO, María Teresita

LAVATELLI, Luis Daniel

LUNA, Víctor Hugo

MOLINA OLVEIRA, Carlos

NAVARRO, Hugo

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SAADI, Luis

SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados con licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ÁVILA, Hugo Daniel

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, Rubén Antonio

MANZI, Rubén

ROJAS, Ramón Juan Carlos

-Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días señores Legisladores, público. Por favor ocupar sus bancas. Gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 26 Diputados presentes, tenemos quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

Con quórum reglamentario y siendo la hora 10:50 minutos se da por iniciada la Séptima Sesión Ordinaria del año en curso.

Invito a los señores diputados Macarena Herrera y Luis Lobo Vergara a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 junio de 2019.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Estimados colegas Diputados, es para, solicitar licencia para los señores diputados Luis Saadi, Hugo Navarro y el compañero Horacio Sierralta, sin perjuicio de que dichos Diputados en cualquier momento de la presente asamblea se hagan presentes en el recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Sin ser tan ceremonioso, voy a solicitar licencia para los diputados Rubén Manzi, Carlos Molina Oliveira, Rubén Herrera y también para el diputado Hugo Ávila.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Jorge Andersch, Daniel Lavatelli y Juan Carlos Rojas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados María Teresita Colombo, Víctor Hugo Luna y Juana Fernández, sin perjuicio de que después puedan ingresar a la sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informará las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota V.P. N° 078. Referida al expediente Letra "C" 785/18, a través de la cual se remiten las actuaciones en referencia a la Resolución C.D.P N° 041/18 elevado al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la incorporación de la previsión presupuestaria para el Ejercicio del año 2019, relativa a la proyección y ejecución de la obra de construcción de un acceso que comunique los parajes La Soledad y El Tolar en la Sierra de Belén - departamento Belén.

Firmado: Ing. Hugo Solano Naranjo - Administrador General Vialidad Provincial-Catamarca.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota N° 077. Referida al expediente Letra "D" N° 10542/18. Redeterminación definitiva de precios -período septiembre 2017 a febrero 2018- Obra "Adicional de obra restauración y puesta en valor del Archivo y Museo Histórico - Provincia de Catamarca"

Firmado: Arquitecto Fernando Flores Neira -Director de la Dirección Provincial de Obras por Contrato Ministerio de Obras Públicas-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Esas son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Secretario.

Continuando con el Plan de Labor, punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 353-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario al evento "La Fiesta del Poncho en Garín. Permiso Señores...Canta Catamarca", a realizarse los días 6 y 7 de julio del corriente año en diferentes lugares del partido de Escobar, Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 110 del 27 de junio de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 354-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Declárase de Interés Legislativo la “Historia de Lucha y Superación de Juan Manuel Lizabe”, quien fue diagnosticado con trastorno autista.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 355-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario las jornadas de capacitación docente “Educación y Territorialidad: Educación Sexual Integral desde la Práctica Docente” organizada por la Diputada Adriana Díaz, la Subsecretaria de Planificación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a desarrollarse en el IES José Cubas sito en calle Luis de Medina S/Nº San Isidro - Valle Viejo, el día 29 de Junio del 2019.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 111 del 28 de junio de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 356-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.489 que establece la creación de la Cedula Escolar Nacional (CEN).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 357-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Apruébese el Acuerdo Marco, de “Regularización de Deuda del Régimen Especial de la Ley Nacional N° 24.018”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 358-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo el evento denominado “Media Maratón Cata en la Ciudad”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 112 del 02 de julio de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 359-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.506 sobre “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 360-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Modificación del Artículo 2º de la Ley N° 4.912, sobre ocupación de cargos por Jubilados y Pensionados.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, si bien es facultad de esa Presidencia, me gustaría sugerir con relación al expediente 360 de 2019, que tratándose de una cuestión estrictamente vinculada con el Artículo 168 de la Constitución Provincial sea girado, en realidad, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputada. Muchas gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 361-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declárase de Interés Parlamentario la Realización del Campeonato Regional CUYO-NOA de Fútbol, Organizado por la Federación Argentina de Fútbol Silencioso (FAFS), y oficiando de sede la Asociación Catamarqueña de Sordos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 362-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Bazán. Declárase de Interés Legislativo, los festejos y muestras de “El 66º Aniversario de nuestro prestigioso Instituto Superior de Enseñanza Artística Rubinstein”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 363-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Luis Raúl Chico). Creación del Programa de Prevención de Crisis en el Sector Productivo, Industrial y Agroindustrial de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 364-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera Villalba. Declárase de Interés Parlamentario la obra, "Eulalia Ares y la Rebelión de las Polleras", de Celia Sarquis.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 113 del 02 de julio de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 365-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo las Jornadas de Capacitación "Buenas prácticas de intervención en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 366-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, denomine con el nombre de "Lucrecia Eulalia Ríos" a la Escuela N° 347 jornada completa de la localidad de Corral Quemado, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 367-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Declárase la profunda preocupación por el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur, cuya celebración fuera anunciado por el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente, es para solicitar conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria que se incorpore en el tratamiento de la sesión del día el expediente 302/19, proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente, le cedo la palabra a la diputada Brizuela que había pedido antes que yo.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Buenos días señor Presidente, sí es para utilizar el Artículo 66 e incorporar un proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo por Secretaría señora Diputada.

- En igual sentido las diputadas Pons Bazán y Rodríguez Calascibetta, solicitan la incorporación de proyectos haciendo uso del Artículo 66 -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - En el mismo sentido señor Presidente, solicitarle la autorización al Cuerpo para que en la votación pertinente, se permita incorporar un proyecto de mi autoría señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Así se hará diputado Monti, acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acercan a Secretaría Parlamentaria los proyectos respectivos -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se pone a consideración del Cuerpo la autorización para el ingreso de los expedientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 368-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario al Encuentro Zonal del Movimiento Familiar Cristiano, bajo el lema: "MADRE DEL VALLE EN TUS MANOS ENTRE ABIERTAS TE CONFIAMOS LAS FAMILIAS Y LA DEFENSA DE LA VIDA".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 369-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons Bazán. Declárase de Interés Legislativo "La inauguración de la Escuela Primaria EDJ N°4 de Educación Pública Provincial para Adultos en la localidad de Santa Rosa-Valle Viejo".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 370-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Incorporar al Código de Faltas de la provincia de Catamarca (Ley N° 5171) sanciones por Maltrato Animal.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 371-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Francisco Monti. Declárase el beneplácito por parte de la Cámara de Diputados en relación al acuerdo de asociación estratégica entre el MERCOSUR y la UNION EUROPEA.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Continuando con la Orden del Día, punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Gracias señor Presidente. El homenaje de hoy corresponde por el Día del Locutor. Cada día 3 de julio se conmemora en Argentina el Día del Locutor Nacional.

La tradición existe desde el año 1950, que se conmemora la Asociación Gremial que nuclea a los profesionales, en la Sociedad Argentina de locutores...

- Inconvenientes con el audio de la diputada Zalazar -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Disculpe Diputada. No anda el micrófono de la diputada Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Muchas gracias. La conmemoración del Día del Locutor en Argentina encuentra su origen en 1943, cuando un grupo de locutores radiales conformaron la Sociedad Argentina de Locutores. La puesta en marcha oficial de la organización se lleva a cabo

recién el 3 de julio de 1943. Y después 21 locutores se reunieron en el edificio de la calle Corrientes, en Buenos Aires, donde funcionaba la Revista Antena, y allí decidieron fundar las bases de la agrupación, eso fue ya en el año 1950, justo a mitad del siglo, cuando fue ratificado por el Congreso Nacional de Locutores como el Día Nacional.

El Día del Locutor es un día para celebrar la palabra. Muchas son las voces que se escuchan a lo largo del día a través de la radio, donde cada profesional tiene la responsabilidad de expresar en su lenguaje comprensible, adecuado y de forma inmediata, lo que el radioescucha requiere en ese momento. Al hacer quehaceres domésticos, al conducir en el auto o como un fiel acompañante, para no sentirse solo, cuando uno enciende la radio escucha la voz detrás del micrófono y se produce una conexión que ha sido calificada como mágica, tanto por receptores como por emisores. Esa voz es la que las personas especializadas nos entretienen, nos dan noticias de cultura, noticias, que provocan una serie de emociones en el que escucha.

Para algunos un sueño por cumplir, para otros una asignatura pendiente, una profesión escondida, otros tienen la dicha que sea un trabajo diario, pero sin dudas para todos es una vocación que se lleva en el alma. Como una locutora que me decía, "que los que viven por y para esta profesión, saben con certeza que la voz es el puente entre nuestra alma y el mundo". Pero solo un "buen locutor" sabe cómo interpretar cada palabra y cada silencio. Un locutor es un artista, porque alegra, entretiene, acompaña a su público. En definitiva, el ser locutor se elige con el corazón.

Saludo a los locutores que hicieron, hacen y harán historia en nuestros medios y traspasarán fronteras. Es merecido recordar con respeto y admiración a grandes locutores que han hecho historia en nuestra provincia: Anita Martinena, la primera dama de la radiofonía catamarqueña, José Serra, Claudio Veracruz, Lita Vega, Oscar Aisa, Leda de Niño, Ramón Antonio Vivanco Salles y Ramiro Espoz Saavedra. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Sabido es que la dictadura cívico-militar que usurpara el poder institucional de la Nación y de todas las provincias argentinas en marzo del año 76; instauró el terrorismo de Estado como metodología que utilizó los secuestros, las detenciones ilegales, la tortura y el plan sistemático de desaparición forzada de personas para lograr el disciplinamiento de la sociedad y el silenciamiento de las voces opositoras, ante un deliberado propósito de implementar una matriz económica de primarización de la economía, de timba financiera y de destrucción de la industria nacional.

El plan genocida disolvió los partidos políticos, prohibió la actividad gremial, intervino los sindicatos de trabajadores y modificó sustancialmente la Ley de Contrato de Trabajo que había sido sancionada durante el gobierno justicialista depuesto. En ese contexto, muchísimos dirigentes y delegados sindicales fueron secuestrados o detenidos ilegalmente y ante ese panorama, un grupo de abogados laboralistas, amantes de la justicia, de la equidad y el derecho se pusieron sobre sus hombros la tarea de interponer *hábeas corpus* en defensa de los trabajadores y de sus representantes sindicales desaparecidos, denunciando la barbarie y las violaciones de los derechos humanos perpetrados por los grupos de tareas militares de las fuerzas de seguridad o paramilitares ante la indiferencia de un Poder Judicial complaciente a las políticas de los genocidas y cuyos miembros habían resuelto dejar de lado o en uso, en segundo lugar, la Constitución Nacional para jurar por el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional dictado por la Junta Militar. Ese compromiso de los profesionales del derecho por la defensa de los derechos humanos, de las garantías constitucionales conculcadas por el aparato represivo fue brutalmente perseguido con fines de escarmiento por las fuerzas de la represión que buscaron aniquilar todo tipo de resistencia por parte de los hombres y las mujeres que ejercían la abogacía. Fue así que entre la noche del 6 de julio y el 13 de julio de 1977, 11 abogados laboralistas fueron secuestrados, de los cuales 7 de ellos fueron asesinados o desaparecidos y solamente 4 fueron con el tiempo liberados. Es lo que se conoce como "La Noche de las Corbatas" y que desde el año 2005 y a partir de la sanción de la Ley Nacional 27.115 instituye el Día del Abogado Laboralista en homenaje justamente a aquellos profesionales del Derecho que fueron víctimas del terrorismo de Estado. Por eso, nuestro recuerdo para los doctores Norberto Centeno uno de los autores de la Ley 20.744 o Ley de Contrato de Trabajo; Salvador Manuel Arestín; Raúl Hugo Alaíz; Camilo Ricci; Carlos Bozzi y Tomas Fresneda. Y queremos recordarlos como un ejercicio permanente de la memoria histórica para que la barbarie como la que utilizaron en contra de estos colegas nunca más vuelva a suceder, porque estos abogados se comprometieron profundamente y aún a costa de su libertad y de sus propias vidas, con la defensa del Estado de derecho, con los principios de la defensa en juicio, del principio constitucional de inocencia y con la tutela judicial efectiva y oportuna considerados todos por el Derecho Internacional como derechos humanos y defendieron en consecuencia la vida, la libertad y los derechos de los trabajadores en el convencimiento de que no hay posibilidades de

construcción de una verdadera Nación que nos contenga a todos sin el imperio efectivo de la Ley y de la Constitución. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.
Continuando con el Orden del Día, punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día de la fecha, 3 de julio. Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, expediente 167-2018, iniciado por el diputado Genaro Contreras.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden 116/18. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglongbing o Greening de los Citrus)".

Firman el presente dictamen los diputados: Marita Colombo, Enrique Cesarini, Ricardo Aredes, Marcelo Murúa, Sergio Saracho, Armando Zabaleta y Armando López Rodríguez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.
Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente por el tratamiento del presente proyecto de Ley.

El HLB es la enfermedad más destructiva de los citrus en el mundo entero. Fue reportada por primera vez en el año 1919, en China. Actualmente se encuentra presente en Asia, Oceanía, como también, en el Norte y Sur del continente americano.

La primera detestación fue reportada en el Estado de Sao Pablo, Brasil, en el año 2005. Al año siguiente fue reportada en Estados Unidos, luego en Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, México y Paraguay.

En la Argentina, el HLB es una amenaza cierta de consecuencias económicas potenciales muy importantes, debido a las cercanías con Brasil, por este motivo, el SENASA coordina el Programa Nacional de Prevención de Huanglongbing, creado por Resolución Nº 517/09 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que luego fuera ratificada por la Ley Nacional Nº 26.888/13.

Su forma de transmisión es a través de yemas y de insectos infectados, siendo la primera de ella la más importante. El insecto vector es la conocida chicharra de los citrus, científicamente denominada "*Diaphorina citri*" que se adapta a temperaturas altas y está presente en nuestro país en la zona cítrica de Salta, Jujuy, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Esta enfermedad afecta principalmente a plantas jóvenes. Los árboles se vuelven improductivos y/o mueren. Todas las especies de citrus y sus variedades son susceptibles a la enfermedad.

El síntoma inicial es el amarillento de sus ramas y hojas superiores que no contrastan con el verde normal. La enfermedad es sistémica, afecta a toda la planta en forma irregular, evidenciándose más en otoño e invierno. Los síntomas en el fruto presentan asimetría, aborto de frutos y semillas, mientras que la maduración se produce en forma inversa a la normal. Esta enfermedad puede albergarse en hospederos alternativos, como la planta ornamental conocida como mirto o jazmín árabe, científicamente llamada *Murraya paniculata*, que es utilizada como ornamental de gran difusión. Si estas plantas están infectadas con la bacteria...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado, silencio por favor! Gracias.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.-...gracias señor Presidente, si estas plantas están infectadas con la bacteria y la *Diaphorina citri*, es decir, la chicharra de los frutos se alimenta de esto, el insecto adquiere la enfermedad y luego al alimentarse de una planta cítrica sana éste le transmite la enfermedad. Cabe aclarar que el HLB es una enfermedad sin cura. Para prevenirlo o evitar su diseminación se debe trabajar en tres aspectos principales, como ser, la producción de plantas certificadas en vivero con normas establecidas por el SENASA, control del vector tanto en viveros como en montes frutales, monitoreo y erradicación de las plantas enfermas.

Si bien, en nuestra región del NOA, no se ha detectado la presencia de este virus, si existe el vector transmisor que es esta chicharra de los cítricos.

La normativa vigente en el país -como dijimos- la Ley Nacional N° 26.888 sancionada en el año 2013, la cual ratifica el Programa de Prevención de esta enfermedad, creado por Resolución N°517/09 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Como también la Resolución SENASA N°458 de 2005: La cual establece la denuncia obligatoria de la presencia en cítricos de sintomatología sospechosa.

La Resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación N°447/2009: Prohíbe la producción y comercialización de mirto o jazmín árabe en todo el territorio nacional.

La Resolución SENASA N°930 de 2009: Establece que todo material de propagación de cítricos, incluidas plantas terminadas, deberán producirse y mantenerse bajo viveros con cubierta.

La Resolución SENASA N°165 del año 2013: Establece diferentes áreas según su condición fitosanitaria respecto al HLB y la *Diaphorina citri* en la República Argentina.

Y por último la Resolución SENASA N°04 del año 2013: Establece el Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de propagación, micropropagación y multiplicación vegetal, y los requerimientos para su comercialización.

Entonces, todas estas normativas son a nivel nacional las que resguarda la producción de cítricos.

Catamarca tiene una larga tradición cítrica y un gran potencial de expandir este cultivo, por ello toda la acción de preservar los nichos de producción se hace imperioso, en el marco de las estrategias productivas de la provincia.

Entonces, por lo expuesto y con el objetivo de fortalecer la producción catamarqueña, solicito a todos mis pares el acompañamiento de este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

Primero felicitar al autor del proyecto y a la Comisión y, solamente agregar porque después de escuchar al autor del proyecto sobre la importancia y la gravedad de esta enfermedad para los citrus y como opción productiva en la provincia, es poder incorporar un artículo, porque creo que también hay que hacer hincapié en la prevención y en la provincia los puestos fitosanitarios a veces no tienen los..., se han levantado algunos puestos fitosanitarios u otros no tienen el equipamiento necesario. Entonces para poder agregar un artículo para reactivar e incorporar en los puntos estratégicos de la provincia los puestos fitosanitarios con el equipamiento para que sean operativos.

Y con la creación de esta mesa de trabajo a través de la presente Ley, será quienes vean y puedan determinar los lugares para hacer efectiva la prevención de esta enfermedad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

A consideración del cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1° que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es a los efectos de modificar el vocablo “desígnese” por “designase”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2° tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2°.- Designase como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción de la Provincia”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2° con la modificación planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3°...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Me parece que estando por aprobarse una Ley, la Creación de la mesa debe estar directamente conformada o integrada, o sea, no es un paso previo que es convocar a los organismos.

Por lo tanto propongo, o sugiero como Artículo 3: "Créase la mesa de trabajo y seguimiento del sector citrícola de la Provincia de Catamarca integrada por la Facultad de Ciencias Agrarias dependientes de la Universidad Nacional de Catamarca..." etc., etc.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

Estaría de acuerdo?

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Está bien Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3° tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3°.- Créase la mesa de trabajo y seguimiento del sector citrícola de la Provincia de Catamarca integrada por la Facultad de Ciencias Agrarias dependientes de la Universidad nacional de Catamarca (UNCa), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria regional Catamarca (INTA), Asociaciones de Productores y organismos afines al sector en la aplicación de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3° con la modificación planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 4°.-...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

Disculpe Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Para incorporar el Artículo 4°. De reactivarse e incorporarse en los puntos estratégicos provinciales los puestos de control fitosanitario con el equipamiento necesario para hacer operativos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Existen los puestos fitosanitarios en distintos lugares del territorio de la provincia de Catamarca, me parece que es sobreabundante para incorporar en la Ley, señor Presidente.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Se han levantado puestos fitosanitarios que a veces son nacionales, pero estos tendrían que ser puestos fitosanitarios provinciales, porque estos serían para la prevención y estamos hablando de una Ley Provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Sí, en cuanto a este tema -bueno- felicitar al autor del proyecto.

En Capayán, en Chumbicha, hay una planta citrícola, o sea, que está la planta a la vera de la ruta, estamos en las gestiones para que empiece su activación prontamente por el tema de la fruta de todo el departamento y de la fruta que va a pasar por esta planta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Máximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para reconsiderar el Artículo 1º, en el que debería emplearse el término "Adhierese" y entiendo que es una cuestión de técnica legislativa que muchas veces se cambia en la transcripción involuntaria cuando pasa el texto definitivo en las Comisiones, por cuanto licencio de este detalle al autor del proyecto a quien felicito por cuanto licencio de este detalle al autor del proyecto, a quien felicito y entiendo que la creación de puestos fitosanitarios provinciales, puede ser materia de una ley específica que se puede enriquecer con el trabajo en la Comisión y esta es una Ley de Adhesión que puede ser completada de esta manera. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si me disculpa la Presidencia, es solamente por una cuestión de orden, es considerar la reconsideración propuesta, por el Artículo 1º y luego seguimos el debate por los artículos que quedan.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Les parece bien la moción?

- Asentimiento de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Sí Presidente, se acepta la sugerencia del diputado Rivera, vamos a presentar un proyecto para estos..., la creación y la reactivación de los puestos de control fitosanitarios. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perfecto Diputada, muchas gracias. Entonces, ponemos a consideración la reconsideración del Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la modificación planteada por el diputado Maximiliano Rivera del Artículo 1º, a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente N° 309-2018, del diputado Ramón Horacio Sierralta. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 014/19. Despacho de la Comisión de Legislación General, proyecto de Ley referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Crear el Registro Provincial de Personas Desaparecidas y el Protocolo de Actuación".

Firman el presente dictamen los diputados: Guerrero, Cecilia; Brizuela, Analía; Bazán, Paola; Sierralta, Ramón Horacio; Colombo, Marita; Molina, Isauro; Navarro Hugo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. El presente proyecto de Ley propone la Creación de un Registro Provincial de Personas Desaparecidas y un Protocolo de Actuación con el objeto de centralizar, organizar, entrecruzar y difundir la información de personas desaparecidas en todo el territorio provincial, entendiéndose que, únicamente un registro provincial de personas desaparecidas, sin la implementación de un protocolo que establezca procedimientos de atención a los recuperados, campañas de prevención y sensibilización a la población en general, sólo serviría para actualizar estadísticas. Muchas familias, aun en la actualidad, no reportan la desaparición de una persona porque no saben qué hacer, o presuponen que deben realizar después de las 48 horas de la desaparición. Es por ello que necesitamos llevar a cabo un trabajo en conjunto: sensibilizar a la población sobre la importancia de notificar y registrar la pérdida de la persona, para que la policía pueda actuar de manera inmediata. Si bien las desapariciones de personas es un hecho que se replica en todo el país, lógicamente nuestra provincia no escapa a esta realidad. Es así que ante el aumento de denuncias por desaparición de personas y/o fugas de hogares a partir de marzo del 2017, la Subsecretaría de Seguridad de la Provincia, creó la sección "Desaparición de personas" en la órbita de la División de Trata de Personas. Datos estadísticos por la Policía de la Provincia revelan que desde marzo a agosto del 2017, 110 personas fueron denunciadas como desaparecidas en la Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. En todos estos casos intervino la sección "Desaparición de personas", dependiente de la División de Trata de Personas, siendo del total de las causas el 30% corresponde a niñas o niños desde los 11 a 16 años de edad y que están alojados, muchos de estos niños, en institutos del Estado, como Huayna Huasi o Sipaj Huasi.

El 95% de hechos de desaparecidos vuelve a aparecer a los pocos días. De acuerdo a los informes antes mencionados, en los últimos tiempos las desapariciones de menores se han incrementado y es un hecho que hay que darle importancia ya que podrían ser víctimas de abuso u homicidio.

Otro dato realmente alarmante es la desaparición de personas mayores por enfermedades relacionadas a la pérdida de memoria. Necesitamos un registro y un protocolo homologado en nuestra Provincia para la búsqueda de personas desaparecidas, ambos de aplicación obligatoria, para actuar con eficacia en estos casos. Es por ello, y habiendo tomado conocimiento cada uno de los representantes de los diferentes Bloques en la Comisión y luego de la lectura del articulado, donde queda, creo que, ampliamente clarificado cuál sería el rol que debe cumplir el Estado con la aplicación de esta Ley, es que solicito el acompañamiento a todos mis pares de la aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias Presidente. Festejo la iniciativa del compañero Horacio.

La Policía de la Provincia cuenta desde el 2017 con la División de Personas Desaparecidas y ésta se crea ante la necesidad porque la Justicia exigía y exige en su momento que para realizar una denuncia de una persona desaparecida, pasen 24 horas.

Esta División tiene su protocolo de actuación, está de guardia permanentemente y una vez que se da aviso a la Policía se activa el protocolo, se activa el mecanismo, la División cuenta con todo un cuerpo interdisciplinario en el cual hay trabajadoras sociales que asisten a las familias, es muy importante la contención que se da y está muy buena la iniciativa para que se regule y sea una política que perdure en el tiempo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Mire, se ha deslizado un error, seguramente de tipeo, en el Artículo 5º, en el penúltimo párrafo, por lo tanto quiero proponer una modificación para dejar zanjado el error con lo cual el penúltimo párrafo quedaría así: "(...) La información generada deberá incorporarse al Registro Provincial de Personas Desaparecidas creado por el Artículo 1º de la presente Ley (...)." Y un error de tipeo en el Artículo 7º al final del último párrafo que dice: "(...) datos establecidos en el Artículo 2º de esta Ley.", debe decir: "(...) datos establecidos en el Artículo 6º de esta Ley."

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará el Artículo 5º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 5º.- La presentación de la denuncia podrá hacerse en forma verbal o escrita, con o sin patrocinio letrado, en todas las comisarías y destacamentos policiales del interior provincial, y en las unidades fiscales en las circunscripciones judiciales donde existieren.

Los funcionarios o agentes públicos que presten servicios en tales organismos tienen obligación legal de recepcionar la denuncia en forma inmediata de ser requeridos a tales efectos, sin poder bajo ninguna causa o motivo, negarse a tal recepción.

Formulada la denuncia, el funcionario público le dará trámite en forma inmediata, sin dilación alguna, y bajo la calificación de "URGENTE".

La caratula deberá consignar que se trata de un caso de desaparición de persona. La información generada deberá incorporarse al Registro Provincial de Personas Desaparecidas, creado por el Artículo 1º de la presente Ley."

La omisión, rechazo, negación o dilación para tomar la denuncia, por parte de autoridades policiales o funcionario público judicial, serán consideradas incumplimiento de deber de funcionario público y pasible de la sanción correspondiente, sin perjuicio de su responsabilidad civil o penal".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º con las modificaciones planteadas por la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 6º.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 6º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará el Artículo 7º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 7º.- La Secretaría de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca realizará un informe anual que contenga estadísticas de la situación de los casos registrados, dándoles además publicidad suficiente y arbitrará los medios presupuestarios para permitir que se publique la imagen de la persona desaparecida en los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos, sin perjuicio de las medidas que posteriormente puedan adoptar las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes, así como la autoridad administrativa con competencia en niñez, adolescencia y familia. La difusión de las fotografías debe ser constante mes a mes en base a los datos establecidos en el Artículo 6º de esta Ley."

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 8º, 9º y 10 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, con Despacho de Comisión en periodo de observación, el expediente 302/2019, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Caratulado: Aprobación del "Convenio de Consenso Fiscal", de fecha 13 de setiembre de 2018.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden 028/19. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Sergio Saracho, Armando Zavaleta, Analía Brizuela, Cecilia Guerrero, Hugo Navarro, Fernando Jalil y Ricardo Aredes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Secretario.
Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Viene a consideración de esta honorable Cámara el proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo a través del cual se aprueba el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 13 de setiembre de 2018, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional, la provincia de Catamarca y demás representantes de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el orden nacional, el acuerdo de mención fue aprobado por el Artículo 1º de la Ley Nacional N° 27.469. Dicho convenio, llamado "Consenso Fiscal 2018" permite la adecuación y ampliación de los compromisos asumidos en el "Convenio de Consenso Fiscal" celebrado con fecha 16 de noviembre de 2017, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y ratificado oportunamente por la Provincia de Catamarca mediante Ley N° 5532.

Su aprobación legislativa se justifica a los fines de dar cumplimiento con los compromisos asumidos a través del Consenso Fiscal 2017 y la necesidad de adaptar dichas pautas a la realidad económica actual.

En efecto, para que las pautas establecidas en el Consenso Fiscal 2017 funcionen en la forma prevista resulta necesaria la implementación de los nuevos lineamientos adaptados a las circunstancias sobrevinientes desde el segundo trimestre de 2018 en relación a las políticas económicas, de modo de permitir la consolidación fiscal en todos los niveles de gobierno y reducir inequidades del sistema tributario, ampliando y adecuando los compromisos asumidos a través del Consenso Fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017.

Así se establece entre algunas medidas relacionadas con el Impuesto a las Ganancias y al Impuesto de Sellos, el Gasto Público Corriente primario neto y permitir deducir los mayores egresos como consecuencia de la transferencia de responsabilidades de gastos por parte del Gobierno nacional.

En las principales disposiciones que contiene este Consenso Fiscal; hay compromisos comunes. El apartado 1 establece, respecto del Impuesto a las Ganancias: "a) Derogar, con efecto a partir del 1º de enero de 2019, toda disposición (cualquiera sea su rango normativo) mediante la que se establezca -directa o indirectamente- la exención total o parcial o la deducción de la materia imponible del Impuesto a las Ganancias, excepto las establecidas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras leyes nacionales, del importe percibido por empleados

o funcionarios públicos nacionales, provinciales o municipales en concepto de gastos de representación, viáticos, movilidad, bonificación especial, protocolo, riesgo profesional, coeficiente técnico, dedicación especial o funcional, responsabilidad jerárquica o funcional, desarraigo y cualquier otra compensación de similar naturaleza, cualquiera fuere la denominación asignada; o se caracterice como gastos de movilidad, viáticos u otras compensaciones análogas, ítems abonados a los empleados o funcionarios públicos de los Poderes Ejecutivos nacionales, provinciales o municipales que no se correspondan con la definición de esos conceptos que surge de la normativa laboral nacional y de la Ley del Impuesto a las Ganancias”.

El punto b) establece: “Derogar, con efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, toda disposición por la que se eximan del Impuesto a las Ganancias los resultados provenientes de actividades de ahorro, de crédito y/o financieras o de seguros y/o de reaseguros de entidades cooperativas y mutuales”.

A su vez, respecto de impuestos sobre los bienes personales, establece: “Suspender la cláusula II q) del Consenso Fiscal”. Esa cláusula establecía no crear nuevos impuestos nacionales sobre el patrimonio neto ni incrementar la alícuota del impuesto sobre los bienes personales. Al respecto, es necesario aclarar, que a partir del 19 se incrementó la alícuota del impuesto sobre los bienes personales en armonía con lo dispuesto en este Convenio.

Respecto al Impuesto de Sellos en el orden provincial, se establece. “Posponer por un año calendario el cronograma establecido en la cláusula III k) del Consenso Fiscal para las jurisdicciones que aprueben el Consenso Fiscal 2018.

Respecto al Impuesto de Sellos, el Consenso Fiscal 2016 establecía que a partir de 2019 la alícuota del Impuesto de Sellos comenzaría en una reducción paulatina al 0,75%, en el 2020 al 0,5%, en el 2021 al 0,25% y en el 2022 el 0%. Con esta cláusula se pospone el calendario de este cronograma comenzando a partir del año 2020.

Por su parte, respecto de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se establece: “Prever, en el marco de la Ley 25.917 (del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal), la posibilidad de incrementar el límite del gasto público corriente primario neto para el Ejercicio Fiscal 2019 de aquellas jurisdicciones cuyo correspondiente gasto en 2018 hubiere variado menos que el índice de Precios al Consumidor (IPC) para ese año”. El otro punto, establece: “Permitir, para la regla de gasto público corriente primario neto del Ejercicio Fiscal 2019, deducir los mayores egresos en incurran las provincias y la CABA como consecuencia de la transferencia de responsabilidades de gastos por parte del Gobierno nacional.

La Ley de Responsabilidad Fiscal establecía límites al gasto público, en este caso, se flexibiliza y permite -en el primero de los casos mencionados- que cuando el gasto público primario no hubiera superado el índice de precios al consumidor, la parte no utilizada pueda adicionarse al incremento que se puede generar en el año 2019.

El segundo punto permite establecer a los fines de analizar la regla del gasto público corriente primario, deducir los mayores gastos que se le generan para las provincias, consecuencia de transferencias de algunas erogaciones o subsidios que antes estaban a cargo de la Nación, como es el caso de los subsidios nacionales, destinados a servicios públicos, las compensaciones tarifarias y/o subsidios al transporte público de pasajeros, que antes estaban a cargo de la Nación y que fue transferido para que sean tomadas a cargo de las provincias.

El otro punto que se establece, en el apartado II) que no es aplicable en este caso a nuestra provincia, porque es aplicable a las provincias que tienen Cajas Previsionales Provinciales no transferidas. Establece incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto de 2019, un artículo en el que se prevea que la Administración Nacional de Seguridad Social, transferirá mensualmente a las provincias que aprueben el Consenso Fiscal 2018, y que no transfirieron sus regímenes previsionales a la Nación en concepto de anticipo a cuenta, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit provisorio o definitivo determinado. Reitero, esto no es aplicable a la provincia de Catamarca, por cuanto la Caja Previsional ha sido transferida a la Nación.

Señores Legisladores, en vista a lo expuesto solicito que este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, sea aprobado en general y en particular, con la salvedad que en el Artículo 1°, se haga la corrección en el término -a los fines de una mejor técnica legislativa- de utilizar el término “apruébase” en lugar del que está consignado en el Despacho “apruébese”. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, adelantar el acompañamiento a este proyecto, a esta adenda del Acuerdo Fiscal entre Nación y las provincias.

Está claro que esto ha sido suscripto con posterioridad al cimbronazo económico y cambiario, ocurrido el año anterior. Como decía el Miembro Informante, preopinante, se flexibilizan algunas pautas para que las provincias puedan afrontar el contexto de crisis y aumentar en alguna medida la recaudación de la Nación, que obviamente impacta en alguna

medida por el Régimen de Coparticipación en las finanzas públicas de las provincias. Poner de manifiesto que el cuidado de las finanzas públicas provinciales y los resultados superavitarios, en general en distintas provincias, han sido consecuencia por supuesto de un esfuerzo mancomunado de las provincias de la Nación, pero de una política atrasada principalmente por parte del Gobierno Federal, y los resultados en ese sentido están a la vista.

Nosotros hemos dicho en distintas oportunidades, que si bien era cierto que la República Argentina se encuentra transitando, desde hace varios años -y el año pasado en especial- por una situación económica complicada desde el punto de vista fiscal, cambiaría -contexto de inflación- pero ese contexto de crisis, por decirlo de algún modo no ha impactado particularmente en las finanzas públicas provinciales, más allá de que obviamente algún nivel de impacto tienen, pero me refiero especialmente a que la mayoría de las provincias -casi todas-, creo que Santa Cruz o alguna más -puede ser que no-, pero tienen superávit como consecuencia de una política trazada por el Gobierno nacional. Iniciada por sobre todas las cosas, a partir de la devolución de lo que corresponde por coparticipación, que se venía detrayendo como consecuencia del Sistema Previsional de la década del 90, y algunas modificaciones que mal se hicieron en la década pasada.

Sí creo Presidente, más allá de este planteo genérico, que este tema que lo ha puntualizado el Diputado preopinante, nos lleva a echar luz sobre una cuestión que ha sido muy debatida y con algún nivel de polémica en la provincia por el nivel sensibilidad que tiene obviamente para nuestros comprovincianos y que ha sido una situación replicada en el resto de las provincias. Sabemos que las tarifas en general de los servicios públicos se han ido adecuando a los valores de mercado y por supuesto eso ha traído consecuencias difíciles para nuestros comprovincianos en particular, para eso es que el Gobierno de la Nación a partir de la adopción de estas medidas de racionalización ha identificado un universo de usuarios de servicios públicos, a quienes se les otorgaba la denominada tarifa social nacional, regulada por distintas Resoluciones del que fuera el Ministerio de Energía de la Nación y cuyo universo de beneficiarios -también hay que decir que era bastante generoso- obviamente que no para todos y seguramente para mucha gente ha seguido siendo difícil pagar la tarifa, pero estamos hablando de jubilados o pensionados que tenían dos veces el haber mínimo nacional, quienes percibían remuneraciones brutas menores o iguales a dos salarios mínimo, vital y móvil, nosotros que somos una provincia en términos relativos pobres, lógicamente que la cantidad de usuarios de la tarifa social era muy importante -no recuerdo el número- pero eran aproximadamente treinta mil, no recuerdo si eso era también, teniendo en cuenta quienes eran los beneficiarios de la tarifa social provincial, pero acá en la provincia y desde distintos sectores de la política se han dicho muchas cosas y algunas confusas y algunas..., la verdad que no basándose en los hechos y en la realidad de las cosas.

Acá este Convenio Fiscal, esta adenda que estamos aprobando hoy, como bien lo decía el Diputado preopinante -reitero- dice: "Que cada jurisdicción definirá la tarifa eléctrica diferencial en función a las condiciones socioeconómicas de los usuarios residenciales, que las provincias y la ciudad de Buenos Aires definirán compensaciones tarifarias, subsidios al servicio público de transporte automotor", etc.

Estaba muy claro que esto se aplicaba a partir del 1º de enero de 2019, estamos hablando de un Convenio que se ha firmado el 13 de septiembre de 2018, es decir, que la provincia contaba con bastante tiempo prudencial para poder adecuar su reglamentación y sus previsiones económicas en función de las responsabilidades que se estaban asumiendo, porque estaba claro que a partir del año 2019 la tarifa social nacional ya no iba a existir y justamente la contrapartida de esto era que las provincias accedían a los beneficios de este Convenio Fiscal y que la otra cara de la moneda era asumir estas responsabilidades.

Por supuesto que el año pasado y a principios de este año no se hizo absolutamente nada, nosotros desde el Bloque que formo parte presentamos una nota Presidente, en fecha 14 de febrero, solicitándole al Gobierno de la provincia de Catamarca, al Poder Ejecutivo Provincial que habida cuenta que se estaba omitiendo reglamentar adecuadamente, el reemplazo de la tarifa social por una nueva tarifa social provincial y teniendo en cuenta el universo importante de personas que eran o que son usuarias de servicios públicos y que iban a quedar sin ese beneficio, íbamos a tener una situación social muy sensible, lo visualizábamos, se dijeron cosas en los medios de comunicación y nosotros presentamos formalmente esta nota, solicitando con absoluta responsabilidad Presidente, porque nosotros no, en ningún momento pedimos que el Estado Provincial se haga cargo de cosas que no puede o que se hagan esfuerzos más allá de lo posible, obviamente que los recursos son finitos y el principio básico de la economía es la escases, pero entendíamos que como mínimo debía comprenderse a través de un nuevo sistema, un universo de beneficiarios que sea similar a los cuales estaban comprendidos por la ex tarifa social nacional. Y pedimos en esta nota que, reitero, la presentamos en fecha 14 de febrero, un poco tarde -la verdad que si hubiéramos sabido que se iban a hacer con tanta negligencia las cosas, lo deberíamos haber hecho antes-, que también estuvieran comprendidos los jubilados o pensionados que perciban dos veces el mínimo, los empleados en relación de dependencia que perciban dos veces el mínimo, vital y móvil, los titulares de programas sociales, quienes estén inscriptos en el Régimen de Monotributo Social, quienes perciban seguro de desempleo, quienes cuenten con certificado de discapacidad, en realidad nosotros pedimos que sea el mismo universo de beneficiarios y el mismo *quantum* de la tarifa social nacional para que

el impacto sea nulo, para que el impacto de la modificación de este sistema o de la transferencia de responsabilidades, que es un acto bilateral Presidente, la transferencia de responsabilidades no es unilateral, ha sido un Convenio firmado por la Gobernadora de la Provincia y por el Ejecutivo de la Nación. Bueno, yo creo que no hace falta hacer narraciones respecto de cuáles fueron las consecuencias de que se haya optado con tanta negligencia, recién en fecha 26 de febrero, en un Boletín publicado en marzo, el 05 de marzo, se publica la Resolución Ministerial del Ministerio de Servicios Públicos, el glorioso Ministerio de Servicios Públicos de la deuda con CAMMESA, en el cual se intenta de algún modo hacer cargo la provincia de estas responsabilidades que se habían asumido, por supuesto que no de manera retroactiva porque es una Resolución que establece que la vigencia del nuevo sistema entra a regir a partir de que se apruebe el nuevo padrón que cerraba el 26 de abril, ahora está abierto para todo el año y para no entrar a hilar fino con un problema bastante severo que se mantuvo, que es que el universo de beneficiarios de la tarifa social es mucho más escueto, porque después de todos los problemas, de las manifestaciones que luego se apagaron, el Ejecutivo Provincial dictó una nueva Resolución anunciada en su momento por la Gobernadora de la Provincia, para extender el tiempo en el cual los beneficiarios o posibles beneficiarios pudieran inscribirse, adonde se llega a una extensión del 100% de los primeros kilovatios consumidos, el 50% de la totalidad del cargo fijo y otros beneficios más, que por supuesto son beneficiosos para quienes lo perciban. Pero el problema de fondo -reitero Presidente- y creo que es el talón de Aquiles del nuevo sistema de tarifa social de la provincia de Catamarca, es que el universo de beneficiarios es mucho más acotado, porque es por ejemplo para los jubilados, pensionados pero que perciben hasta la mínima, para quienes perciben el mínimo, vital y móvil pero hasta con ese corte, es decir, que la persona que percibían o perciben un poco más que eso quedaban afuera.

Yo no digo esto, porque seguramente el planteo que pueda hacerse del oficialismo, y de algún modo en la apertura de las sesiones ordinarias la Gobernadora lo planteó en términos, quizás fiscalistas y no lo digo de manera jocosa, entiendo y reitero que nosotros desde nuestra posición de la oposición no podemos sugerir medidas que tengan, por ahí, un impacto económico para la provincia, que la provincia no lo pueda afrontar, en todo caso, son cuestiones de prioridad como dijo la Gobernadora en la apertura de sesiones ordinarias, donde por ahí la provincia prefiere subsidiar otras cosas.

Pero lo que sí no podemos soslayar y creo que es el momento para plantearlo nuevamente, son, en primer lugar, que el régimen de subsidios para las tarifas es provincial a partir del 01 de enero de 2019, lo acaba de decir el Diputado Miembro Informante, que ese acuerdo es un acto bilateral entre la Nación y las provincias, que la provincia de Catamarca dicta la primera Resolución, no en diciembre o en noviembre o en octubre como podrían haberlo hecho, sino recién en febrero para aplicarlo recién en mayo. Es decir, quedó una laguna de tiempo importante, y que el universo de beneficiarios de la tarifa social provincial es mucho más acotado que la que existía antes. Es importante decirlo, dejarlo en claro, está a la vista que más de lo que ya se dio no se va a dar, pero creo que nos debemos poner blanco sobre negro sobre esta cuestión, decir la verdad de cómo fueron las cosas en medio de tanta confusión, porque ha sido un tema muy sensible para el bolsillo de los comprovincianos, hay una cuestión conceptual y quiero decir con esto que es bastante elemental, para que un bien tenga un precio menor, al de su valor en mercado, lógicamente, alguien lo tiene que subsidiar, en alguna medida lo venía subsidiando la Nación, la Provincia se hizo cargo, no hay otra forma, no hay magia en esto, y en ese sentido creo que la Provincia ha asumido su responsabilidad parcialmente, con demoras, y lamentablemente en el medio son muchas posturas, muchas versiones que surgieron de las propias usinas del oficialismo provincial, que tiene que ver con la realidad del sistema de subsidio de tarifa social en el orden provincial, que han sido francamente falsas, que es bueno que hoy, que tenemos la posibilidad de tener arriba de la mesa este Acuerdo de Convenio Fiscal que estamos aprobando y que celebramos que así sea, podamos poner lo blanco sobre negro y podamos decirle ya en este recinto la verdad a los catamarqueños cómo fueron las cosas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Muchas gracias señor Presidente. Mire, yo no tenía pensado intervenir en el debate porque entendía que la claridad que tiene nuestro compañero de bancada, el diputado Aredes, que además ha sido Miembro Informante, sería suficiente para abonar la necesidad de dar aprobación al convenio suscripto entre la Provincia y Nación. Pero dada las consideraciones que se acaban de vertir en el recinto, donde se han levantado o se han hecho algunas afirmaciones diciendo que desde "las usinas del oficialismo se miente, se engaña a la comunidad", no me queda otra alternativa que responder a las mismas, porque entiendo que no se ajustan a la realidad bajo ningún punto de vista. Y nosotros, usted sabe señor Presidente, que los peronistas siempre decimos que: "La única verdad es la realidad", y que frente al engaño

y a la violencia -como decía también el general Perón- a nosotros nos gusta oponer la verdad que vale mucho más que eso.

En consecuencia con ello, señor Presidente, habría que recordarles a algunos que pareciera que no lo tienen presente o no lo quieren tener presente, quizás porque no les convenga, que quienes implementaron una gravosa política de incremento desmedido y sostenido de las tarifas de los servicios públicos fue el Gobierno nacional. Uno de cuyos emergentes que ha causado mayor afectación al pueblo argentino, no solamente en lo que hace a los usuarios residenciales, sino también con relación a los sectores de la producción argentina, es el impacto del costo de la energía.

No se puede olvidar, señor Presidente, que desde que el ingeniero Macri asumió la Presidencia de la Nación, allá en diciembre de 2015, ese incremento en las tarifas energéticas ha superado -calculado al mes de febrero del presente año- en más de un 1800% la tarifa que se pagaba allá por el mes de diciembre de 2015, con el agravante, señor Presidente, que bajo el pretexto de la necesidad del ajuste que venden desde el Gobierno nacional, que ha sido pergeñado, también, bajo la demagógica pretensión de querer demostrarle a la comunidad que este año se alcanzaba el déficit cero, cuando en realidad para lo único que ha servido es para continuar incrementando irresponsablemente el endeudamiento de la Nación Argentina, porque acá hay que señalar que en tres años y medio, la deuda externa contraída por el Gobierno macrista ha llegado a niveles insostenibles, al punto tal que el propio mercado financiero, el año pasado, en los primeros meses, decidió no prestarle un peso más a la República Argentina por la inviabilidad de la deuda pública -ciento sesenta mil millones de dólares, señor Presidente- razón por la cual, para poder llegar aunque sea arrastrándose a las elecciones de este año, el gobierno no tuvo mejor idea que recurrir al mayor usurero internacional, que es el Fondo Monetario. Con lo cual, todo los esfuerzos hechos por el pueblo argentino para desendeudarse, por deudas contraídas por gobiernos muy similares al que hoy rige los destinos del país, fue tirado por la borda sin contar, señor Presidente, la gravedad de la bomba financiera generada a través del Banco Central, que el primero se canalizaba a través de las Lebac y que cuando vieron la necesidad de desactivar esa bomba generaron una bomba nueva -ahora bajo el nombre de Leliq- nada más que pagando un interés mayor que el de las Lebac y a menores plazos de pago que el anterior instrumento financiero que utilizaba el Banco Central.

Ese es el panorama del país. Con cierres de fuentes de trabajo sostenidamente, todos los días cierran fábricas, comercios, PyMES, porque se les hace insostenible continuar con el giro de la actividad económica por la abrumadora presión fiscal y por el gravoso y desproporcionado incremento del precio de los servicios públicos. Las empresas no pueden afrontar el pago de los costos fijos por esta deliberada decisión del Gobierno nacional de llevar cada vez más alto, por ejemplo, el precio de la energía eléctrica; y cuando la gente reclama y cuando en todo el país se moviliza haciendo oír su voz de protesta, debieran decirles -desde las esferas del Gobierno nacional- y blanquear a quién están beneficiando con las decisiones políticas que toma este gobierno neo conservador del macrismo.

Porque, también, si analizamos los balances de las principales empresas energéticas, nos vamos a dar con la poco grata sorpresa que mientras al pueblo argentino se lo empobrece y se lo hambrea, estos señores amigos del poder político actual nacional han obtenido pingües ganancias a partir de las decisiones políticas de su amigo el Presidente de la Nación. Y a la par de estas decisiones impopulares y lesivas de la dignidad de los argentinos de los incrementos desmedidos tarifarios, también resuelven tirar por la borda lo que antes existía como tarifa nacional para el precio de la energía y que protegía a los sectores más vulnerables de la sociedad. Así está fácil conseguir pseudos déficits cero, cuando le transfieren todo el problema a los demás, para poder continuar facilitando la especulación financiera en detrimento de las posibilidades de inversiones productivas y en detrimento de la calidad de vida de todos los argentinos.

Entonces señor Presidente, decir la verdad es señalar todas estas situaciones, decir la verdad también es señalar que la provincia de Catamarca le puso el cuerpo a la situación y se hizo cargo de lo que podía hacerse cargo, porque no solamente salió a subsidiar el precio de la energía dentro de las limitadas posibilidades financieras con que cuenta, también salió a subsidiar el precio del transporte público porque la insensibilidad del macrismo llevó también a quitar los subsidios al transporte que existían anteriormente, total que se hagan cargo las provincias, que se hagan cargo los municipios, que se las arreglen como puedan y sino que se jorobe el común de la gente.

También, señor Presidente, debemos decir que en la provincia de Catamarca se paga una tarifa de agua absolutamente inferior a la que debiera pagarse si acá existiera un gobierno insensible como el nacional. También debe decirse que el Estado provincial subsidia, por ejemplo, a los regantes, subsidia a los electrodependientes, subsidia a la iglesia católica en toda la provincia, subsidia a centros de jubilados, subsidia a centros vecinales y todo eso significa mucha erogación de recursos provinciales, mientras alegremente desde Nación miran para otro lado, se pasean y se regodean en las cenas de los encuentros de los grandes países del mundo sin darse cuenta que los líderes mundiales, mientras lo abrazan al Presidente Macri, cada vez los argentinos caen más bajo la línea de pobreza y bajo la situación de indigencia. Esto está sucediendo en la República Argentina.

Es muy lindo y muy fácil venir a exigirle al Gobierno provincial cuando no se los ha escuchado jamás levantar voz reclamándole al Gobierno nacional lo que está haciendo con el conjunto de los argentinos y también con el pueblo de Catamarca.

Entonces, señor Presidente, yo quiero reivindicar en nombre de mi Bloque a un Gobierno provincial liderado por la doctora Lucía Corpacci, que a pesar de todos los condicionantes de la abrumadora crisis que afecta al país por imperio de los gravísimos problemas macroeconómicos, generados por las decisiones políticas del Gobierno nacional, así y todo, en Catamarca se trabaja denodadamente para contener a los hermanos catamarqueños, especialmente, a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Por eso, señor Presidente, no podíamos quedarnos callados, porque entendemos que mientras en el país se siga fomentando y priorizando la fuga de divisas, la especulación financiera, las sucesivas devaluaciones de la moneda nacional frente al dólar; mientras al Gobierno macrista no le importa el cierre de fábricas, la caída de la industria nacional, el incremento de la capacidad de la industria nacional que está ociosa; mientras no le importe la quiebra de las empresas que, en aquellas actividades que tienen un uso intensivo de mano de obra, como por ejemplo, la industria textil que también su quiebre lo hemos sufrido en la provincia de Catamarca; mientras solamente les interesa seguir beneficiando a los “amigos del poder”, en Argentina, señor Presidente, se ha vuelto a instalar el hambre, se ha vuelto a instalar la necesidad. El 50% de los niños, niñas y adolescentes son pobres, saben lo que eso significa? que por lo menos una vez al día no comen, que eso le va a incidir en la posibilidad de aprendizaje, que no tienen un horizonte de esperanza para su desarrollo personal, porque nadie se puede desarrollar en una sociedad que no se desarrolla en su conjunto y, actualmente, los que tienen trabajo no les alcanzan los sueldos para llegar, ni siquiera, al 15 o al 20 de cada mes, en tanto, cada vez, crece el número de argentinos que, ni siquiera, tienen la posibilidad de conseguir trabajo, porque desde el propio Estado nacional se ha fomentado los despidos. Y ni qué hablar de nuestros abuelos, ni qué hablar del incremento en los últimos tres años y medio en porcentajes siderales del precio de los medicamentos. Ni qué hablar que el Gobierno nacional ha reducido la compra de vacunas para nuestros niños, jóvenes y adultos mayores.

Todos, señor Presidente, forman parte de un mismo combo de sometimiento al que están conduciendo al pueblo argentino de expoliación, porque están poniendo al país a expensas de intereses que no son los del pueblo argentino. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.

Vamos a tratar de tener una conversación y no una discusión. Cuando dos personas discuten cada uno da sus argumentos sin escucharse. La conversación es tratar de ser racionales en base a lo que conversamos.

Sé que seguramente a la Diputada preopinante hay cosas que el Diputado -Presidente de mi Bloque- le ha planteado, que no son del agrado, porque si hubiéramos tenido a la luz este Consenso que hoy estamos aprobando, hace algunos meses atrás, nos hubiéramos ahorrado una serie de discusiones en ese momento.

La Diputada quiere plantear un modelo nacional para rebatir el problema provincial, y yo le voy a decir que: primero, nunca en la historia del país hubo un federalismo en los hechos, reales, de fondos hacia las provincias como lo hay hoy.

Y como dice la Diputada preopinante, tomando aquellas...

- Siendo la hora 12:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...viejas palabras del General Domingo Perón: “La única verdad es la realidad”; la realidad era que antes del 2015 la provincia tenía déficit fiscal y hacía muchos años que tenía déficit fiscal. A partir del 2015 en adelante, cuando ingresa el Presidente Mauricio Macri, la provincia tiene superávit fiscal, y de los últimos 3 años tiene más de seis mil millones de superávit fiscal. Y esto es una realidad, y como es una realidad es una verdad, la provincia tiene el dinero suficiente para sostener todo su andamiaje y toda su estructura burocrática a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Es real, también, de que cada uno decide cómo va a usar los fondos según las circunstancias. Y si la provincia no quiere seguir dando los subsidios a la energía que daba el Gobierno nacional, y que ya la provincia tenía problemas para recibirlos porque tenía una deuda de más de tres mil millones de pesos que nunca quedó claro por parte de la EC SAPEM y eso no le permitía recibir los subsidios nacionales, significaba que había una mala administración de los recursos en ese sector provincial, que es la EC SAPEM.

Pero miren, hablan de sensibilidad, se les cae la boca de sensibilidad con la gente, con el pueblo. La única sensibilidad que me acuerdo del kirchnerismo es la de la plata contando en “La Rosadita” y de los bolsos que tiraban dentro de los conventos con más de nueve millones de dólares.

- Aplausos de algunos Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...de esa sensibilidad sí me acuerdo, porque la vi por televisión, pero Presidente, cuando hablan de deuda, cuando hablan de deuda...

- Manifestaciones de algunos señores Diputados -

- Abucheos desde la barra -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...yo quisiera que atrás se callen la boca porque no están debatiendo con nosotros.

Presidente, cuando hablan de deuda, cuando hablan de deuda quiero que me cuenten por qué dejaron cuatrocientos cincuenta mil juicios que tenían los jubilados, porque no les pagaban lo que les debían. Y cincuenta mil de ellos con sentencia firme, que nunca les pagaron y muchos de ellos se murieron sin poder cobrar. Ahora se les dio la Reparación Histórica y se mejoró notablemente la jubilación, eso significó once mil doscientos millones de dólares que tenía de deuda la Nación, o los diecinueve mil millones de dólares que le debían a las provincias, porque no les pagaban la Coparticipación como debían, o los diecisiete mil millones de dólares, diecisiete mil novecientos millones de dólares que debían al exterior, o los tres mil millones de dólares que nos vamos a tener que hacer cargo de la privatización y de la estatización de YPF adonde no nos iba a costar nada, este hombre que hoy día quiere ser el revolucionario de la provincia de Buenos Aires que nos dejó con todas estas deudas. O quiero saber también, si alguien sabe de los setenta y nueve mil millones de dólares que le costó en infraestructura a este país, tanto energética como de rutas de ferrocarriles, por los cuales no podemos exportar en tiempo y en forma y estamos trabajando para que eso se pueda hacer...

- Comentarios de una señora Diputada -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...lo mismo que pasó también con los puertos, o de los ciento setenta y cinco millones que vaciaron el Banco Central en aquel momento, o del 8% del PBI de déficit fiscal que dejaron cuando la soja costaba seiscientos dólares y tenían un ingreso *per cápita* casi increíble para el país. De qué me hablan, seamos responsables cuando hablemos, si vamos a hablar en serio de lo que le pasó a este país, hablemos responsablemente. Es cierto que nos hemos endeudado, nos hemos endeudado para poder levantar ese 8% de déficit del PBI que teníamos, para poder nivelarlo, para poder pagar las cuentas, en la provincia de Buenos Aires sabe cuántos millones había en el banco para pagar los sueldos cuando se hizo cargo María Eugenia Vidal?, doscientos millones de pesos. Entonces, señor Presidente, de qué me están hablando, quieren que hablemos de lo nacional? hablemos de lo nacional, pero no quieren hablar de lo provincial, no quieren hablar del OSEP, que sigue siendo un problema, no tan solo porque no le pueden pagar a los empleados lo que piden, sino porque no pueden cumplir con los compromisos que tienen con cada uno de los catamarqueños cuando tienen un problema de salud, o porque no pueden justificar los dineros invertidos en empresas semipúblicas o subsidiadas por el Estado Provincial que se han ido a la quiebra, como el caso del Call Center famoso; para no entrar en detalles Presidente, para no entrar en detalles -digo- estas son las cosas que tenemos que conversar, una provincia que los últimos 3 años recibe, tiene seis mil millones de superávit fiscal gracias al Gobierno nacional...

- Comentarios de una señora Diputada -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...y quiere que le diga más, en junio, en junio del 2018, en el mes de junio recibió dos mil setecientos millones, en el mes de junio de 2019 tres mil ochocientos sesenta millones de pesos, que es lo que acaba de marcar los ingresos que se los puede ver en cualquier red, en cualquier momento y lo pueden abrir ya, si quieren ver lo que ingresa a la provincia, de esto es lo que tenemos que hablar. En la provincia hay cosas que en general se han administrado bien y ha tenido los recursos necesarios y hay otras que ha

administrado mal como sus empresas públicas, o como el OSEP, o como la salud pública y lo ha hecho muy mal, a pesar de toda la ayuda que ha tenido del Gobierno nacional en los ingresos.

Presidente, yo escucho que estamos mal y yo digo, estamos en un proceso de reestructuración de un país que se iba al abismo...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-... pocos acá, pocos acá seguramente han podido conocer lo que le ocurre a Venezuela, lo que le ocurre a Nicaragua, lo que le ocurre a Cuba, ese era el camino que tenía este país, hacia eso íbamos, eso es hambre, eso es miseria, eso es desastre...

- Risas de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...es fácil reírse, es fácil hacer de esto como si fuera jocoso, no, no es jocoso, a mí me preocupa, como les preocupa a todos ustedes y no crean que porque son peronistas o porque son socialistas o porque son lo que son, no tienen la misma sensibilidad que puedo tener de saber que cuando a alguien le falta algo para comer me duele, por supuesto que me duele, como nos duele a todos los argentinos y como nos debe doler, pero eso tiene que ser sin corrupción, tenemos que administrar...

- Se escucha una reproducción de un audio -

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-... sí, vamos a seguir y vamos a volver para tener mejores rutas, para tener mucho más fondos para que la gente pueda comer mejor y para que no pueda pasar lo que ya pasó en este país, así es, unos dicen que el cemento no se come, pero la mierda que hay, cuando no hay cloacas...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...cuando no hay agua potable y que genera la salud de la gente, eso también hace daño...

- Continúa reproduciéndose un audio -

- El diputado Francisco Monti solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Diputado le está solicitando una interrupción el diputado Monti.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí Presidente, solicitarle que en el mismo sentido que he podido hacer uso de la palabra, el respeto de mis colegas y también ha ocurrido con la diputada Guerrero, solicitarle que también, más allá del contenido que alguien le puede gustar o no gustar, evitemos pasar grabaciones, videos, audios durante la sesión, no estamos en la secundaria, estamos en un recinto, que respetemos lo que dice el diputado Molina...

- Aplausos desde un sector de la barra -

SR. DIPUTADO MONTI.-...después pueden pedir la palabra y decir algo distinto, no hay ningún problema, pero es su responsabilidad Presidente también, hacer que nos respetemos entre nosotros, tiene atribuciones que son propias, hace varios minutos que está hablando el Diputado, haciendo uso de la palabra y no se está actuando en consecuencia. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputado. Tiene la palabra el diputado Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente, gracias diputado Monti.

Presidente, podemos pasarnos horas discutiendo sobre los puntos de vista que tenemos del país. Ahora, a mí lo que me preocupa de fondo es que siempre tenemos una visión maniqueísta de la política, creen que de un lado están los buenos y que del otro lado están los malos y esto no es así. Todos hacemos política porque queremos un país mejor, porque queremos una provincia mejor, nos involucramos en esto por eso, podemos tener visiones distintas sobre algunos temas, pero en la administración pública, lo único que nos va a llevar adelante y que va a evitar que no nos endeudemos más, es que tengamos un déficit fiscal equilibrado, eso significa que toda la plata que nos ingresa de los impuestos sirva para pagar todos los servicios y para sostener la salud pública, la educación pública, para sostener la justicia y la seguridad de una provincia o de un país...

- Siendo la hora 12:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- ...este es el tema, la economía es como la economía de la casa Presidente, si a uno le entran veinte mil pesos todos los meses y gasta cuarenta, seguramente se va a endeudar o va a tener que buscar otro trabajo o va a tener que ver cómo cubrir, y sino vamos a tener que empezar a ajustarnos hasta que tengamos mejores ingresos y esto es lo que le pasó al país, nos fuimos a un endeudamiento y un déficit fiscal que nos dejó en la quiebra y hoy estamos equilibrándolo. Pero Presidente, el problema de la provincia no es el problema del país, la provincia tiene fondos suficientes y superávit fiscal de los últimos tres años, puede hacer frente a una serie de subsidios que están dentro de este Acuerdo Fiscal, y lo puede hacer bien y lo puede hacer sin problemas y puede pagar los sueldos y no tiene que emitir bonos, porque la Nación les devolvió absolutamente todo lo que a las provincias les corresponden, de esos diecinueve mil millones de dólares que el gobierno anterior dejó de deuda con la provincia.

Y lo otro Presidente, es que esto nos preocupa, porque estando los fondos seguimos teniendo problemas serios con el OSEP, serios con la salud pública y serios con las empresas públicas, alguna vez nos fijemos, que así como hay cosas que a veces están bien, en las que están mal y nos pongamos para solucionarlas, para darles una solución de fondo y definitiva y que no empecemos de nuevo con los paros, porque yo les dije hace mucho tiempo, que esa Ley Anti-plus, que se firmó acá no iba a servir de nada porque el problema no eran los médicos, el problema es el OSEP, el problema es la obra social, la obra social no controla, nadie sabe cómo se administra y por eso funciona mal, lo mismo que le pasa a la EC SAPEM y a otras empresas públicas. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pensar que el debate de la adhesión a la adenda del Consenso Fiscal no iba a generar debate en esta Cámara, es realmente desconocer los términos de la adenda al Consenso Fiscal firmado en el año 2017 y adecuado por razones sobrevinientes, por la Nación y las provincias, durante el año pasado.

Entonces esto aclara algunas cosas. Aclara porque, si se firmó el Consenso Fiscal en septiembre de 2018 acá a la tarifa social, por ejemplo, se empezó a querer implementar en abril de este año, es realmente increíble. Yo suscribo ampliamente, total y absolutamente a lo que señaló el diputado Monti, la señora Gobernadora firmó el 18 de septiembre del año 2018 en Buenos Aires, al igual que otros 17, con ella 18 gobernadores, la adenda al Consenso Fiscal por la cual se flexibilizaban algunos esfuerzos impositivos que se le requerían a las provincias, como los que señaló el Miembro Informante, el contador Aredes. Por otra parte las provincias asumían el compromiso de financiar, con los mayores recursos que estaban recibiendo, la tarifa social, el subsidio al transporte, entre otras cosas.

Entonces me parece que el diálogo que plantea el Diputado preopinante es muy difícil de alcanzar, diría que es casi imposible de alcanzar cuando partimos todos de una posición de absoluta necesidad, de necesidad respecto de los problemas que tiene nuestro país y de los problemas que tiene nuestra provincia. Yo me pregunto una cosa, si se cierran comercios en el país, pero también en Catamarca, no puede acaso el Gobierno de la provincia eliminar los impuestos provinciales? Más allá de este Consenso, de esta adenda que le permitió flexibilizar el cumplimiento de esos esfuerzos impositivos. A mí me parece que tres mil millones de pesos perfectamente podrían asignarse desde el presupuesto de la provincia de Catamarca a colaborar con las empresas que están en crisis y no se hace, como no se hizo tampoco en tiempo y en

forma el análisis pormenorizado de cómo debía implementar Catamarca la tarifa social. Hace rato que llegó la hora de ponerse los pantalones largos, porque nosotros recibimos mayores recursos, el 15% de Coparticipación, etc., y eso no es un regalo, eso viene acompañado de transferencias de funciones, de servicios y de competencias, que antes asumía la Nación y ahora deben asumir las provincias argentinas, sino no pongamos la firma en ningún Consenso Fiscal, en ninguna adenda al Consenso Fiscal, si ni siquiera saben qué es lo que están firmando. Si hubieran sabido lo que estaban firmando, la tarifa social debía implementarse con el mayor esfuerzo presupuestario posible de nuestra provincia, analizada hasta en el último de los componentes que una medida de esta naturaleza debe tener, pero no se hizo, y no sabemos por qué no se hizo.

O no sabían lo que firmaban en septiembre de 2018 o estaban haciéndose los giles para ver si aparecía el reclamo por la tarifa social y de paso se ahorran unos meses de su aplicación y a mí no me extraña, porque con la "responsabilidad" -entre comillas- con la que ha procedido una empresa como la EC SAPEM, al dejarnos una deuda de tres mil millones de pesos que se la tiene que saldar el Gobierno nacional adecuando normativas -acá lo dijo el Ministro Dalla Lasta, dijo y alguna Legisladora reconoció- que el Ministro del Interior, a quien habían recurrido, para que les permitiera pagar la deuda con CAMMESA con los bonos del Consenso Fiscal -porque no estaba permitido, eran intransferibles en ese plano- el Ministro del Interior, Rogelio Frigerio, tuvo que intervenir por pedido de la provincia para flexibilizar este instrumento legal y permitir que se usaran los bonos para pagar los tres mil millones de deuda con CAMMESA, que nunca explicaron. Y por las dudas algún comunicador tenga algún problema conmigo les aclaro que no soy Diputada de CAMMESA, soy Diputada del pueblo de la provincia de Catamarca.

Entonces este debate, la verdad es que no puede sorprender a nadie, era obvio que estos temas iban a salir a la luz: el subsidio a la tarifa eléctrica, al transporte, las provincias sabían de lo que se tenían que hacer cargo, menos las seis provincias que no firmaron ese Acuerdo, que son: Chubut, Formosa, San Luis, La Pampa, Santa Fe y Santa Cruz, las otras 18 firmaron.

Por otra parte, acá también se derriba otro mito: las provincias que no transfirieron sus Cajas de Jubilaciones reciben cuantiosos recursos del Tesoro de la Nación Argentina para seguir subsidiando el déficit que tienen en sus Cajas Jubilatorias, mantenidas en la esfera provincial. Entonces, yo me pregunto, hasta cuándo nosotros vamos a elegir el camino de la consigna política, que suena muy bien al oído, pero no le da respuestas a la situación social y económica de un país que viene siendo incapaz de generar empleo privado, desde hace por lo menos 8 años en la Argentina no hay generación de empleo privado, en la administración anterior ni en la actual, y esto obedece a que hay una pata de elefante puesta sobre el pecho del sector productivo en la Argentina, de los que trabajan en blanco y de los que generan empleos en blanco, que son ocho millones de personas, sobre una población económicamente activa de veinte millones. El resto es Estado: Estado nacional, Estado provincial, Estado municipal, planes sociales, economía en negro, informalidad. No miren para otro lado cuando hablan del cierre de empresas y de la pérdida de fuentes laborales; cómo creen ustedes que el sector productivo sostenido por ocho millones de contribuyentes va a seguir financiando el gasto público más grande que hay en el mundo entero y la presión fiscal más grande que hay en el mundo entero, de 53% de presión fiscal.

Por eso entiendo que puede haber algún grado de escepticismo respecto del Acuerdo Mercosur-Unión Europea, porque acá en este país, es el único -no pasa en Uruguay, no pasa en Chile, no pasa en otros lugares-; Paraguay es un país humilde, pequeño, que no tiene inflación. Entonces, la verdad es que el escepticismo -decía- respecto del Acuerdo Mercosur-Unión Europea, debe surgir del propio cargo de conciencia que los argentinos deberíamos tener respecto de que somos el país que se niega a revisar privilegios en materia de derechos laborales -y que me perdonen- que me perdonen los que siguen sosteniendo los derechos laborales solamente para ocho millones de argentinos, mientras el resto de los argentinos, doce millones, no tienen los mismos derechos laborales porque los que cobran planes no tienen ni vacaciones pagas, ni jubilación, ni ninguna garantía de la seguridad social.

Entonces los que se niegan a abordar los debates que este país debe dar, deberían dar una respuesta para ver con qué diablos piensan que se puede sostener el financiamiento de un programa de inclusión social que no tiene su correlato en la generación de la riqueza que permita distribuir la riqueza. Para distribuir riqueza hay que generarla, hay que producirla y es muy difícil que un país que tiene estos números lo pueda hacer, lo asumamos con responsabilidad, con franqueza, dejemos de usar consignas que -reitero- caen muy simpáticas al oído de los trabajadores, de los desocupados, de las amas de casa, pero siguen sin resolvernos los problemas.

Entonces, si desde 8 años somos incapaces de generar empleo privado en nuestro país, yo quiero que me contesten cómo piensan que de no avanzarse en este camino que encaró el gobierno del Presidente Macri con mucha responsabilidad, cómo creen que de no usar estos caminos, cómo creen que van a solucionar, cómo creen que van a repartir una riqueza que no se produce. Si hay corrupción, la verdad que yo creo que no; la obra pública hoy se hace de manera transparente, vale infinitamente menos de lo que valía antes, los procesos de licitación de obra pública son públicos, transparentes, se exhiben en la web, no hay que ir a comprar

pliegos, ni hay que ir a hacer cosas que realmente se hacían antes. Entonces la verdad que así como alguien dijo, que viene a reivindicar el esfuerzo del Gobierno de la provincia, yo quiero reivindicar el proceso político, económico y social que está llevando adelante el Presidente Macri, porque acá no gobierna Frankenstein, acá gobierna....

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...le pido que me haga respetar en el uso de la palabra, discutamos con argumentos, no discutamos con consignas y frases hechas que no le arreglaron el problema a ninguna de las generaciones de argentinos que nos han precedido. Digamos la verdad, no seamos necios, no se puede seguir de esta manera, sé que entramos en una campaña pero yo quisiera escuchar que digan de dónde van a sacar la plata, a ver de dónde la van a sacar para financiar todo lo que quieren financiar.

Se hace un enorme esfuerzo, el Presidente de la República heredó un gobierno, una situación, mejor dicho, en la que había una enorme cantidad de programas sociales como resultado de esto que estoy diciendo, de que la Argentina no genera empleo, por eso hay millones de argentinos que viven subsidiados de distintas maneras aun con el empleo público y aun con el empleo público del Estado que es el principal precarizador, hay sueldos en nuestra provincia de los municipios que no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil, esa es la realidad. A esa realidad es a la que le debemos dar soluciones. Y yo respetuosamente les pido que hablemos de las cosas, pero de manera seria, porque si estamos escuchando audios con el micrófono de cada banca que no vienen al caso, porque en todo caso un audio de un episodio menor que ocurrió en Suiza con un par de fanáticos que podrían..., fue Macri esta vez, podría haber fanáticos del otro bando que hagan lo mismo con Alberto Fernández o con Cristina; la verdad que es un hecho menor. Acá lo que tenemos que hacer es dejar de mentirnos y asumir los compromisos de debatir los problemas que le resuelvan, al menos, que comiencen a desandarse el camino de los problemas que generaron esta situación en la Argentina, hay 50% de empleo informal, así no puede funcionar ningún sistema. Muchas gracias Presidente.

SR. PRSIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRSIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente.

Con todo el respeto que merecen mis colegas Diputados preopinantes. Me quedo fascinada de la capacidad que tienen para transportarse en el tiempo como en la película "Coco", porque tienen una facilidad para ir para el pasado y para el futuro, pero no saben ver el presente. No saben lo que es un pobre, no saben lo que es el hambre, hablan, declaman, pero yo no he visto por las oficinas de mis colegas, oposición, gente que salga con la respuesta, salga con un dinero o salga con alguna ayuda.

Entonces, quieren que debatamos, debatamos en serio. No pueden venir recién ahora los radicales a decir que no saben qué se firmó en el 2018 o qué quiere decir la agenda. No se puede hablar en serio, quiero creer que están en campaña -como lo estamos todos- pero no se puede usar el recinto para todo.

El Diputado preopinante, pre preopinante, se ve que va a Buenos Aires, le dicen los números y viene y lo repite como loro, pero no es así, les molesta una provincia bien administrada, les molesta que tengamos un buen Gobierno.

La devolución del 15% de fondos a todas las provincias, en las provincias en las que estuvo bien administrada sirve y alcanza, y molesta y se ve que les molesta. Entonces, no hagan un papel tampoco..., no nos metamos en las rencillas de ellos, pero me hacen acordar como Mestre en Córdoba, que una vez que ya está perdido y todavía sigue reclamando.

Muchachos nos dediquemos a gobernar, nos dediquemos a hacer las cosas. Cuando sepamos todos lo que es un pobre y lo que es la calle, cuando vea yo, también, que de la bancada de la oposición también salga la gente contenida y también que salga la gente feliz, ahí vamos a poder hablar en serio y sacar a Catamarca adelante. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRSIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRSIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente.

Quisiera efectuar algunas aclaraciones de los miembros preopinantes que, indudablemente, por ahí pueden desconocer algunos temas de los números de la provincia o del análisis de los números que creo que es totalmente erróneo.

En primer lugar, quiero hacer mención al Consenso Fiscal firmado en el 2017, si bien hay una recuperación de la Coparticipación en forma paulatina que se va produciendo a la provincia, también, hay transferencias que debe hacerse cargo la provincia, como es el caso de las obras -recuerden que el Fondo Sojero ya no lo percibimos- como es el caso de obras para la Secretaría de la Vivienda que ya no se percibe, como también es el caso del congelamiento de transferencias nacionales, como es el caso de transferencias nacionales que ya no se realizan para educación o para salud. O sea, si bien hay una recuperación paulatina que se va produciendo a partir de la firma del Consenso Fiscal, de la Coparticipación -hoy está en el 12%, todavía no se ha recuperado totalmente-, también hay mayores obligaciones por parte de la provincia que debe asumir.

Y quiero hablar de lo que hablan, de superávit. Como está analizado, como lo ven, posiblemente en las distintas informaciones que en forma transparente publica la provincia, no contemplan que hay ciertos recursos que no pueden ser utilizados de forma inmediata, de allí es lo que surge, muchas veces, el superávit que no es analizado correctamente. Dentro de los ingresos de los recursos que tiene la provincia se contempla de lo que está consignado en la información que provee la Contaduría o el Ministerio de Hacienda de la Provincia, recursos del AGAP, que son los aportes que hacemos los trabajadores y que hace el Estado y que van a ser devueltos en la medida -perdón- son invertidos y van a ser recuperados a la medida que se van jubilando. Todos esos recursos forman parte de los ingresos de la provincia y que generan un superávit cuyos gastos no pueden usarse en ese momento, o sea, se van a ir devolviendo a medida que se va jubilando el personal de la Administración Pública y la Caja del AGAP va complementando la jubilación de aquellos que tienen derecho como consecuencia del cargo que han ocupado.

Así también, hay recursos como el caso de lo que percibe, está contemplado lo que percibe CaPreSCa, que también son destinados a préstamos, que no se destinan en forma inmediata.

Entonces, hay recursos que forman parte, de la parte de ingresos y que no están reflejados en los egresos, consecuencia de que son utilizados en años futuros, como así también el análisis de ese superávit que se hace; es un superávit en la parte primaria o sea ingresos corrientes menos gastos corrientes. Pero no se contemplan que los ingresos corrientes, consecuencia de la devolución de la Coparticipación se han incrementado, pero se han disminuido los gastos de capital. Entonces, con esos ingresos corrientes que sobran para cubrir los gastos corrientes tienen que destinarse a obras.

O sea, que en realidad no podemos decir que ese superávit lo podemos destinar para subsidiar el comercio, para subsidiar muchas necesidades que reconoce la provincia que existen. Hay muchas necesidades, pero la provincia tiene cuidado y tiene mucha responsabilidad en el manejo de sus finanzas.

Entonces no puede recurrir a mayores recursos, claro que gustaría subsidiar todas esas empresas que se han cerrado, esa desocupación que se ha producido, consecuencia de una política económica -estimo nefasta para la PyMES- para las Pymes y en especial en lo que afecta a nuestra provincia -veamos lo que pasa en nuestra provincia- hay cierres de fábricas, los comercios cada vez tienen menos empleados, o sea, todo eso genera una desocupación, esa es la realidad, eso es lo que ocurre. Esas fábricas que cierran y que generan desocupados de personas mayores de 40 años, que hoy no tienen donde trabajar. Pensemos, no hay trabajo señores, no hay trabajo y en reuniones con empresarios me preguntan "y qué podemos hacer desde la provincia?" Pero como aportamos todo lo que se puede, desde el Gobierno tenemos promoción desde en el área industrial en lo que es factible ayudar.

Tenemos los famosos aportes que se hacen en lo que conocemos como "Días de Ensueño" en la cual la provincia participa para subvencionar a los que tienen tarjetas del Banco Nación y compran a un 25% menor.

O sea, la provincia aporta dentro de sus posibilidades, pero cuál es el problema señores, que el comercio, la empresa no vende, no vende! Entonces no vende en consecuencia de la disminución del salario real, consecuencia de la desocupación, consecuencia de que en la provincia ingresan menos fondos en términos reales que el año anterior, todos los años ingresan menos fondos en términos reales. Ustedes escuchan..., aumentan los recursos, pero en términos reales es menos que la inflación.

Y quiero recordarles que en este 2019, tiene previsto una cláusula automática de ajuste de los empleados de la Administración Pública, o sea, que mientras la provincia tiene que hacer frente al pago de empleados conforme a los índices de precios, resulta que los recursos vienen por debajo de los índices de precios.

Entonces señores, es malo tener una reserva para hacer frente a eso? Es malo tener un superávit que no se lo puede usar? No señores! La provincia está trabajando y administrando responsablemente y no debe molestar.

Señores, se pagan los sueldos normales, se ayuda en lo que se puede a las industrias que se están cayendo, se ayuda en lo que se puede a los comercios y a los servicios. No podemos hablar de que la provincia no complementa. Lo que ocurre, es que hay una política

nacional que ha causado todo este problema, esta grave crisis en Catamarca, la construcción va cayendo y ustedes vieron que estamos en el tope de la disminución de consumo de cemento, eso demuestra menor construcción, demuestra más desempleados y todo eso es señores, más hambre en la provincia, tenemos mucha desocupación, tenemos menores recursos.

Entiendan que la provincia está administrando lo más eficientemente que puede, no podemos decir en forma superficial que tenemos que ayudar al comercio, que tenemos que ayudar, lo ayuda, pero en la medida de las posibilidades, no podemos ayudar más allá, o pretendemos que en algún momento la provincia no pueda pagar sus sueldos, los sueldos de los empleados públicos.

Señores se maneja responsablemente y no puede ser una crítica que la provincia tenga algún superávit, señores pregunten al Ministerio de Hacienda de la Nación si esto..., se quejan, por qué el Ministerio de Hacienda de la Nación no se queja y dice señores gasten, a la provincia, por qué? o qué pretenden que también produzcamos un endeudamiento tan grave como se ha producido en la Nación.

Señores, el endeudamiento también se ha manejado responsablemente. Entonces no podemos hablar de que al superávit lo podemos destinar a cualquier..., no hay un superávit real efectivo para poder pagarse en forma inmediata, el superávit que se genera son por números técnicos que muchos de ellos se deben usar en ejercicios futuros.

Quiero recalcar, algo que dice la diputada Colombo, respecto a que hay que acentuar la producción, a mí me parece perfectamente, me parece -digamos- un principio básico y simplemente pregunto, qué estamos poniendo énfasis en la producción, cuando estamos despilfarrando los millones de dólares, los miles de millones de dólares que recibimos del Fondo Monetario y lo destinamos a la especulación? Es público, conocido lo que se ha destinado, el desfase que se ha producido consecuencia de esos dólares que se han contraído en endeudamiento y se han destinado a la especulación. Todo el mundo sabe que más de treinta mil millones de dólares se fueron en la especulación, en estos mercados financieros que uno desconoce ni quiénes son los dueños.

Señores, hagamos, trabajemos en serio, es cierto que hay que trabajar en serio, en la producción, pero si entonces trabajamos en producción, señores, actuemos en ese sentido, no actuemos en el sentido de favorecer la especulación o la actividad financiera, si estamos hablando de producción, tenemos que cuidar la producción, tenemos que cuidar las fábricas, tenemos que cuidar las PyMES, pero si bien el lema de trabajar en producción no se cumple en la acción o en los pasos que se están realizando.

Por eso quiero solo reiterar el tema de que cuando se hable de reservas o de superávit sea analizado cuidadosamente por cuanto no es correcto el análisis superficial que se realizan de los números, de la información que provee en forma transparente y periódica la provincia. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado. Perdón, para no hacer más extenso el debate, yo les voy a pasar el detalle de los Diputados que están anotados para dar por finalizado el debate y poner a consideración el proyecto.

Está la diputada Adriana Díaz, el diputado Carlos Molina Olveira y el diputado Augusto Barros.

Continué Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias Presidente.

Quisiera a partir de la premisa de que todas las gestiones son perfectibles, eso es algo evidente, yo siento un profundo orgullo por tener la Gobernadora que tenemos, que tiene un compromiso muy fuerte con los catamarqueños, siendo ella incluso de relieve nacional a nivel dirigencial.

Pero es complejo dialogar a los alaridos, no es fácil y aquí algo huelga o este debate o el tratamiento del proyecto, cualquier persona en sus cabales que escuche este interminable debate, ha de suponer, según los indicios que nosotros mismos le estamos dando, que no vamos a arribar a un consenso en cuanto al tratamiento del proyecto, pero eso es algo equívoco.

Quizás yo en mi juventud, siempre quiero honrar este recinto, quiero honrarlo de intervenciones indecorosas, de usos incorrectos e insto a mis pares también de que reflexionemos respecto de esto. Algún Legislador me recuerda mucho al Coquena porque con una mano de lana nos alaba a todos y con una mano de plomo luego nos castiga -bueno-seamos un poco más justos en el empleo de los términos, no caigamos en la ofensa, ni en ese tipo de cuestiones.

Respecto de los temas puntuales que estamos debatiendo, coincido con mi par, el contador Aredes respecto de que el análisis del déficit fiscal debe ser concreto, debe ser real, por qué no también contemplamos los intereses de deuda para hablar de déficit fiscal, o por qué no también contemplamos la subejecución de programas y partidas para arribar a una conclusión definitiva del déficit fiscal, porque sino nunca nos vamos a poner de acuerdo.

La generación de puestos de trabajo, la generación genuina de puestos de trabajo en el sector privado fue una premisa del Presidente actual. La creación de dos millones de puestos de trabajo fue una promesa, una promesa de campaña del Presidente actual, si luego de todas las premisas y promesas de campaña, como la creación de dos millones -repito- de puestos de trabajo, la eliminación del Impuesto a las Ganancias, la continuidad de Fútbol para Todos y un sin número de medidas que ellos han anunciado, que ha anunciado esa incipiente gestión Presidencial, luego no se ha cumplido y ahora resulta que debemos realizar un profundo y acabado análisis de conciencia para asumir que en los últimos ocho años no se ha generado trabajo genuino, me parece que un poco también, es una tomada de pelo. Yo por algún momento mi ingenuidad me llevó a pensar que iba a escuchar un mea culpa de algún representante del Gobierno Nacional. Pensé que por algún momento, iba a escuchar: "nos hemos equivocado", pensé y mi ingenuidad -repito- me llevó a pensar que iba el pueblo de la provincia de Catamarca o del pueblo argentino a escuchar en algún momento que algo no andaba bien por inacción o por medidas y políticas equivocadas adoptadas en su momento, ya lo juzgará la historia, no seremos nosotros en este recinto ni tampoco nosotros tenemos el poder para dar soluciones a esas cuestiones. Pero -digo-, señor Presidente, que centremos el debate en las cuestiones que a nosotros nos toca, siempre en el límite que nuestra palabra nos permite de honrarnos como pares y también de honrar este recinto -reitero- porque tampoco avalo que se interrumpa el discurso de ningún colega, con ningún sonido molesto.

Quisiera saludar la iniciativa de usted desde el Estrado, de poner fin a este debate, luego del empleo de la palabra por parte de los pares que ya lo han solicitado con tiempo.

Y tenía algunas otras cosas para decir, pero prefiero dejar acá esta alocución y llamar nuevamente a la reflexión de que no traigamos la campaña electoral a este recinto, al menos que evitemos traerla, son inevitables algunos diálogos, algunas discusiones, algunas charlas, pero que sean dentro del ámbito del respeto, la cordialidad y que sean funcionales para enriquecer siempre las temáticas que aquí se tratan. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente.

Y la verdad señor Presidente que voy a tomar la propuesta del Diputado preopinante, y voy a decir sencillamente que como ya nuestro Diputado pre, pre opinante, la verdad que ha aclarado muy detalladamente y certeramente la situación de la provincia respecto del tema que estamos tratando, de este pacto y también se ha hablado en el recinto de la realidad de cómo nos cambió la vida a los catamarqueños y catamarqueñas que somos argentinos, tampoco considero señor Presidente, que debo ocupar este tiempo en redundar, en qué le pasa a los jubilados y jubiladas cuando tienen que ir a comprar un remedio, porque lo sabemos, en qué les pasa a las mamás cuando lloran por la situación de sus hijos, que realmente quisieran seguir enviándolos con la zapatillita a la escuela y ahora no pueden, la verdad que se ha hablado de eso señor Presidente. Nosotros consideramos que sí, que los debates efectivamente siempre se deben basar en argumentos y por tanto, por tanto así vemos que no tenemos que perder de vista acá, como claramente se sabe y se dijo que quienes delinear las políticas macroeconómicas y sus aplicaciones y la política financiera del país es precisamente el Gobierno nacional en la persona que encarna su Presidente, que parece que ahora tenemos un ataque de federalismo para responsabilizar a las provincias, como si fuera equitativa la forma en que las provincias tienen para responder por las consecuencias que esas políticas implican en sus pueblos y en sus arcas. Y sabe señor Presidente, que lamentablemente no es una película esto, pero ya la vimos, porque usted recordará, señor Presidente, que estos modelos económicos y estas precisamente, políticas, modelos y proyectos económicos no son nuevos, así que acá no hay nada nuevo que venga a rescatar de ninguna herencia. Para no ir tan lejos, porque no vamos a hablar desde Roca-Runciman, no me quiero ir lejos, lo voy a hacer cortito. Hubo dictadura militar porque se implantó este modelo económico, no al revés, tuvieron que venir a callar la resistencia y para eso usaron las fuerzas con las consecuencias que ya conocemos, las resistencias precisamente de los trabajadores organizados, de los científicos, de los médicos, de los estudiantes, ya los conocemos y fíjese el costo, no? porque en democracia también conocemos, esta última etapa democrática, este mismo modelo, que terminó en 2001, exactamente el mismo plan, casi y prácticamente con los mismos personajes o los hijos de los mismos personajes señor Presidente, yo no sé, la verdad, en qué otros detalles tenemos que detenernos. Creo que es muy simple, ver lo que pasó cuando se aplicaron esos modelos, ver lo que pasó con la desocupación, el hambre, la miseria, la tristeza y el dolor de nuestra gente, eso es lo que pasa.

Que la cuenten como la cuenten, que la disfracen como quieran, eso es lo que está pasando, señor Presidente, y acá lo que pasa es que le quieren, como dije recién, resulta que ahora las provincias que tienen inequidades tremendas entre las mismas zonas en cuanto al territorio de nuestra Nación, se tienen que hacer cargo, ah! porque claro, tienen que hacerse cargo de que los comerciantes no vendan porque el poder adquisitivo de los salarios ha caído por debajo de la inflación, la gente no puede comprar nada. Ah! pero se tiene que hacer cargo la provincia que no comparte y no tiene nada que ver con las políticas nacionales, no que ni siquiera la comparte -digo- no las diseña.

Así que bien señor Presidente, en honor a esto que dijimos, creo que en el fondo eso es lo que queda para tener bien en claro que acá, si me permite señor Presidente, acá la única solución es que este modelo se vaya, termine, esta es la única manera de realmente transformar lo que nos está sucediendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Pido la palabra.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. - Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL. - El diputado Contreras solicita una interrupción se la concede?

- Asentimiento del diputado Molina Olveira -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se la concede, pero por favor sea breve, porque está cerrado el debate y voy a poner a consideración el proyecto.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. - Gracias Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero veo por ahí, que se quiere instalar una verdad parcializada y pareciera que los catamarqueños o los problemas para los catamarqueños comenzaron el 10 de diciembre de 2015, nadie se acuerda que se fue aquí una fábrica instalada de la empresa Coca-Cola, nadie se acuerda que se fue Epson, nadie se acuerda cuando cerraba una fábrica y venia la señora Presidenta, a hacer una especie de apertura de cotillón de esa fábrica porque nunca ha funcionado. Entonces de qué estamos hablando, mire yo le digo una cosa Presidente, entre 2015 a la fecha la Gobernadora de nuestra provincia ha inaugurado muchísimas más obras, que desde el periodo de 2011 a 2015 y le hablo de escuelas, hospitales, entonces de qué estamos hablando y si queremos comparar gestiones tenemos 8 años de una gestión del Frente Cívico y casi 8 años de esta gestión, y quiere que le diga obras? Mire: Maternidad, Predio Ferial, Parque de los Niños, el edificio de OSEP, obras de infraestructura que se hicieron...

- Risas de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CONTRERAS. -...a mí me gustaría saber o que me digan cuáles son las obras que hizo este Gobierno...

SR. PRESIDENTE JALIL. - Está bien Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. -...no, no, porque pareciera que acá nos acordamos de algunas cosas, mire, el estadio una obra importantísima que no se la recupera por un capricho de unos pocos, quizás para mostrarla como un monumento de lo que no se debe hacer. Así que sin embargo es una obra que está y que varios dijeron que le hace falta poca cosa para ponerlo nuevamente en funcionamiento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Diputado Molina, el diputado Murúa solicita una interrupción.

- Asentimiento del diputado Molina Olveira -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Sea breve por favor Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Bueno, en virtud de lo que expresa el diputado Contreras, creo que como muchas cosas que se han dicho hoy aquí, falta mucho a la verdad y tiene poco correlato con la realidad. Porque decir que se han inaugurado más obras en el 2015 a la fecha, que desde 2011 a 2015 es totalmente falso. Yo lo invitaría a que las recorramos a las obras, las contemos y después hagamos el análisis de lo que está diciendo, porque es producto de un gran desconocimiento que usted tiene de las obras que se han hecho posiblemente, las obras que nosotros hicimos no se las ven acá desde del mirador de El Jumeal, se las ven distribuidas en toda la provincia en los lugares más profundos que muchos funcionarios del gobierno que usted defiende jamás visitaron.

Entonces en el tono de ser breve como me solicitó el Presidente, lo invitaría a que...

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Dígame tres...

SR. DIPUTADO MURÚA.-...usted, cuando usted quiera vamos la recorramos y después publicitemos la recorrida, porque seguramente va a conocer algunos lugares que no conoce. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado. Continúe diputado Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Bueno, espere, espere concedo como última interrupción y vamos a terminar el debate de acuerdo a lo estipulado previamente.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- No vamos a terminar nunca así.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- La verdad diputado Marsilli, nunca pido la palabra ni cuando está hablando otro interrumpo, soy muy respetuoso de eso. No yo solamente quería coincidir con alguien, con un intendente de Cambiemos, coincido profundamente y lo traigo de debate, coincido con el intendente "Telchi" Ríos, que dijo alguna vez sobre Cambiemos, "no tenemos cómo defender lo que se prometió" solamente eso.

- Risas de algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado. Continúe diputado Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Dos o tres cosas...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Molina, listo?

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- No, no. Estoy esperando que usted me autorice.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ya le di la palabra Diputado, por favor.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Ah bueno, muchas gracias Presidente. Muy amable. Dos o tres cosas Presidente. A veces hablamos de que se cierran fábricas y si usted tuviera una fábrica de máquinas de escribir hoy día seguramente se cerraría, porque ha quedado obsoleta, ya ha sido superada por la tecnología. Y así pasa con muchas fábricas. Y es lo que ha pasado con muchas textiles en Catamarca, algunas se han modernizado como Algodonera del Valle y está en la punta del mundo para exportar y otras se han quedado en el pasado como Alpagatas.

Después, otra cosa que escucho es la defensa de la industria nacional y yo me pregunto: cuál industria nacional? La que hace rico a los empresarios que cazan en el zoológico -como en Tierra del Fuego- para darle empleo a mil personas que las podríamos subsidiar y tener televisores que cuestan cuatro veces más de lo que vale en cualquier lugar del mundo, es decir, pagamos sesenta mil pesos lo que vale quince, y eso también influye en el bolsillo de la gente, o jeans, o camisas que nos cobran dos mil, tres mil pesos y que cuestan seiscientos pesos en cualquier lugar del mundo, eso también influye en el bolsillo de la gente. Y yo me pongo del lado del bolsillo de la gente, no de los empresarios que se hacen ricos a costilla del Estado porque le cierran y para que puedan cazar en el zoológico.

También Presidente, escuchaba hace un rato a una Diputada preopinante que decía "a ustedes no los van a ver" -digo- no sé qué le pasó a la amiga ahí, pero todos tenemos, todos los días, pedidos de gente que tienen necesidades y tratamos de ayudar. Lo que sí no tenemos nosotros es el Ministerio de Desarrollo Social que tiene el Gobierno de la provincia y que tiene la

bancada oficialista para poder ayudar mucho más; y ahí también quisiera que no haya una discriminación, porque los pobres, no importa si son radicales, peronistas, de Cambiemos, los que tienen necesidades son todos y hay que ayudarlos a todos. Pero nunca he tenido, tampoco, ningún pedido y nunca me han mandado a decir: “che, si tenés gente que tiene necesidades - desde el Ministerio de Desarrollo Social- derivarlas que podemos ayudar en esto”. Digo, para ser justos.

Entonces Presidente, las discusiones que podemos tener o las conversaciones que podamos tener pueden ser muy amplias y disímiles, pero hay un camino que hay que tomar, que es el de la seriedad en lo que tenemos que hacer y la única manera de poder pagar los sueldos, de poder ayudar a la gente es que haya producción, que haya actividad y sin duda que para que esto pueda darse hay que mejorar la infraestructura del país, que es lo que se está haciendo con rutas, con nuevos trenes, con nuevos puertos, para que eso también nos permita bajar los costos que tenemos, a los que vivimos en el Norte, y tenemos que llegar a los puertos que están en el Río de la Plata o en el Atlántico y por supuesto trabajar para poder salir al Pacífico y para tener la posibilidad de bajar nuestros costos y poder producir y tener actividad privada como queremos en la provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...pero seamos justos señor Presidente, seamos justos cuando hablamos de que las cosas se dan también muchas veces porque quienes desarrollan la actividad no se actualizan ni se modernizan y esto nos permite tener nuevas posibilidades de mano de obra. Y usted sabe muy bien porque ha andado por el mundo y porque lee que el 50% de los trabajos que hoy tiene la Argentina y el mundo dentro de veinte años no van a existir y va haber un 50% de trabajos nuevos que todavía no los conocemos y eso es lo que tenemos que pensar quienes trabajamos en políticas públicas para estar a la altura de las circunstancias y para poder desarrollar o incentivar a que se generen esos nuevos empleos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado. Para culminar con el debate tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Mire primero me voy a disculpar porque voy a iniciar, porque este debate me ha hecho acordar a un tema musical de Joan Manuel Serrat, algo personal. “Se agarran de los pelos pero para no ensuciar van a cagar a casa de otra gente” dice una parte del tema. Complicado saber por dónde empezar, pero lo cierto que con absoluta claridad mi Presidente tiene una....

- Comentarios del diputado Molina Olveira -

SR. DIPUTADO BARROS.-...quiere una interrupción? Se la doy.

- Comentarios del diputado Molina Olveira -

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no si quiere una interrupción, se la doy. Usted habló...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Señor Diputado no hay más interrupciones, culmina la palabra el diputado Barros, damos por finalizado el debate y ponemos a consideración el proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muy bien. Gracias Presidente. Ocurre que yo no he interrumpido así que espero que pase lo mismo.

Decía que mi Presidente de bancada al igual que el colega diputado Aredes han sido absolutamente claros y contundentes, no solo de la dirección del Gobierno provincial, no solo de este superávit ficticio que utilizan como punta de lanza, sino además como este Gobierno nacional ha federalizado lo que para ellos son pérdidas, los subsidios tal como se manifestó y es tan sesgada la información numérica que hace algún Legislador pre, pre, preopinante como por ejemplo enrostrarnos por la cara de que en junio del año 2018 la provincia había recibido dos mil millones de pesos y que un año después habría recibido tres mil millones de pesos no la agrande porque la hace peor- esos dos mil millones de pesos del año 2018 equivalían a setenta millones ciento setenta y cinco mil dólares, porque esta es la parte que no cuentan, mientras que estos tres mil millones que anunciaron que se recibió este año equivalen a sesenta y nueve millones de dólares, lo que no se cuenta en este recinto es que todo el proceso inflacionario, que dicho sea de paso algún Presidente dijo que era muy fácil resolver, no sé si se acuerdan, era casi un inútil aquel que no podía bajar la inflación. Todo el proceso inflacionario está alrededor

precisamente, del dólar que valía veintiséis pesos con cincuenta en aquel 2018 y que hoy, tomando el precio de hoy cuarenta y tres pesos el dólar.

Se habló de los bonos del Consenso Fiscal como si Catamarca fue arrastrándose de rodillas para que pudieran autorizarlo utilizar esos bonos para pagar una deuda con CAMMESA. CAMMESA a que les voy a volver a recordar, el precio lo fija la Nación, sobre el cual no tenemos incidencia para poder subsidiar la energía. Esos bonos del Consenso Fiscal que podían ser aplicados para la deuda de energía fue por Decreto Presidencial y para todas las provincias argentinas. De la Caja de Jubilaciones no vamos a hablar porque no pertenece a la provincia, la verdad que no entendí qué quiso manifestar. Lo que sí quiero recordar, que el Consenso Fiscal no fue firmado por 18 provincias, fue firmada por 19 -parece que se olvidaron en el recuento que Santa Cruz también lo firmó al Consenso Fiscal-. Para que haya redistribución de riquezas o distribución de riquezas, y yo sé que les cuesta muchísimo, muchísimo, así como no recordaron enfática y puntualmente a Yrigoyen o a Alem, les cuesta muchísimo poder encastrar el discurso en este modelo, modelo de entrega, modelo de destrucción de la industria nacional, modelo de quiebre y cierre de las PyMES, cómo se va a redistribuir riquezas si la riqueza no está. Si acá se ha manifestado que la Nación está endeudada en ciento sesenta mil millones de dólares que ha sido utilizada para la timaba financiera. Me quieren hacer explicar de los setenta y nueve mil millones de dólares, bueno, le debo nueve mil, porque setenta mil se fueron al Correo Argentino. A cuánto asciende la deuda que le saldaron al hermano del Presidente con un Decreto de Blanqueo de capital, esa tampoco la cuentan.

Mi colega de banca habló de los dos millones de puestos de trabajo que había comprometido el Gobierno nacional, no lo cumplió, pero contra eso sí cumplió lo de la pobreza cero, porque está perdiendo a cero la pobreza, por goleada, dos millones más de pobres hay en Argentina en los últimos tres años y medio.

Mire Presidente, otro de los temas por el cual se agarran la cabeza o los pelos es por los subsidios. El 24 de abril del 18 decía el Presidente Macri: "Los subsidios no son gratis como nos hicieron creer durante muchos años", parece que bajar el déficit fiscal estaba cerrado en la necesidad de poder sacar los subsidios y transferirle la responsabilidad a las provincias. Es cierto, cumplieron con la franja de la Coparticipación, pero bien lo explicó mi compañero de bancada, como ese superávit tiene que sostener otras cuestiones y, además, de financiar el subsidio que puede otorgar la provincia, que no es en el caso de la Energía precisamente, porque -repito- el pago a CAMMESA está resuelto en la Nación y favoreciendo a algunas empresas como EDENOR y EDESUR -que ya sabemos de dónde vienen, no hace falta que acá lo repliquemos- como tampoco se dijo que la obra pública en la provincia la enfrenta la propia provincia, los propios Gobiernos provinciales y no así en Capital Federal y Buenos Aires, por qué será?

Ahora, tanta preocupación que tienen por los subsidios, porque el Gobierno nacional no es insensible por incapaz, es insensible por naturaleza, por convicción, le diría hasta que por tradición histórica, empresario que durante la época del proceso ingresaron con 7 u 8 empresas - un tanito piola que pintaba de amarillo los cordones- y al final del proceso terminaron con más de 70 empresas. Pero vuelvo a los subsidios, año 2015 cuando todavía el Gobierno nacional, el Gobierno nacional que se robó todo -según algunos- aportaba ese subsidio y voy a empezar por la Argentina, cuatrocientos trece dólares *per cápita* era lo que la Argentina subsidiaba la energía, equivalía a 3,25 % del PBI y diecisiete millones quinientos treinta mil dólares. Sabe cuál era *per cápita* lo que pagaba Estados Unidos, lo que subsidiaba Estados Unidos? dos mil ciento setenta y siete dólares *per cápita*, setecientos millones de dólares el 3,82% del PBI. China, con quienes están en conflicto, precisamente, por la cuestión económica mundial, Estados Unidos, mil seiscientos cincuenta y dos dólares *per cápita* y son muchos los chinitos eh! Son muchos. Dos mil doscientos setenta y un millones de dólares en subsidio a la energía, 20,13% del PBI, y no es Venezuela no? Que Venezuela destinaba el 20% del PBI. Australia, ese país tan decorado, tan hermoso que, tanto les gusta, es una maravilla, una marquesina en el mundo, mil doscientos sesenta dólares *per cápita*, treinta mil millones de dólares. Japón, mil doscientos cuarenta dólares *per cápita*, ciento cincuenta y siete mil millones en subsidios. El Reino Unido, seiscientos treinta y cinco dólares *per cápita*.

Nuestro país que está claramente por debajo de todo lo que he nombrado, es el que menos destinaba de subsidios, para que los argentinos vivieran un poco mejor. Además de la ARSAT, además de la Universidad pública, además de la netbook, además de un montón de cosas que se desarrolló en el país durante los gobiernos que se fueron alternando del año 2003.

Por último señor Presidente, podría seguir pero no quiero aburrirlos demasiado con datos y cifras.

Y si algún Diputado provincial recién, revalorizando, entre otras cosas, el monumento a la corrupción de Catamarca, no tuvo mejor idea que manifestarse en contra del Gobierno provincial en relación a la obra que desarrolló -podría nombrarlas a todas- probablemente no sé si estuvo en la última Asamblea Legislativa, yo se lo voy a dar diputado Contreras, para que lo tenga. Este informe de gestión solamente del año 2018, usted lo tiene?

- Asentimiento del Diputado Genaro Contreras -

SR. DIPUTADO BARROS.- Ah, me parece que no lo leyó entonces. Acá está la obra del Gobierno provincial del último año, pero si quiere...

- Solicita una interrupción el diputado Carlos Molina Olveira -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no le permito absolutamente nada, estoy en uso de la palabra...

- Comentario de un señor Legislador. -

SR. PRESIDENTE JALIL.- No se conceden más interrupciones, termina el diputado Augusto Barros y se pone a votación.

SR. DIPUTADO BARROS.-...no importa lo proveniente de los recursos, este Gobierno ha realizado obras en forma sistemática y sostenida desde el año 2011, cuando asumió la responsabilidad de conducir los destinos de la provincia de Catamarca. Insisto, no importa de dónde vienen los recursos o propios o de la Nación, porque nunca lo hemos escondido. Pero ligeramente en este recinto, ni en ningún tablado público, pueden decir que este Gobierno no ha hecho nada en su Gobierno o en sus casi 8 años de Gobierno.

Entre lo más sencillo y lo más sensible de la sociedad, ha otorgado en casi 8 años, más viviendas, más soluciones habitacionales, que le traen dignidad a la gente, felicidad, que va mucho más allá de la alegría. Felicidad a la sociedad, que algún gobierno que tuvo Catamarca durante más de 20 años. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.
Se pone consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1° con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Aredes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1°- Apruébase en todas sus partes, el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 13 de septiembre de 2018, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la modificación planteada por el diputado Ricardo Aredes.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

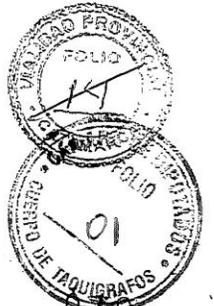
Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Invito a los diputados Macarena Herrera y Francisco Monti a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 13:50 minutos se da por concluida y se levanta la sesión. Muchas gracias.



NOTA V.P. N° 018

Expte: C-785-18

////// VIALIDAD PROVINCIAL, 27 de junio de 2019.-

**CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DR. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SU DESPACHO:**

Me dirijo a Ud. para remitir las presentes actuaciones informando que el proyecto solicitado está en manos de la Cámara de Senadores con presupuesto adjunto.-

Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración.-

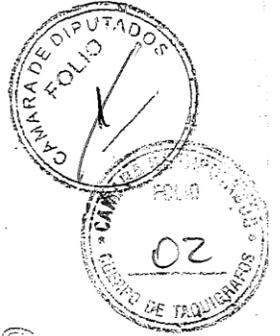


Hugo Solano Naranjo
Ing. HUGO SOLANO NARANJO
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SECRETARIA PRIVADA
DE LA GOBERNACION
NOTA Nº 1200
ENTRO: 25 OCT 2018
HORA: 19:00



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 OCT 2018

Nota C.D.P. Nº 139

Sra. Gobernadora
De la Provincia de Catamarca
Dra. Lucia Corpacci
SU DESPACHO:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Letra: Nº 29 OCT 2018
ENTRO
Día: 1049
Mes: Año: 2018
Hora: Folios:

Me es grato dirigirme a Usted, a los efectos de remitirle el texto de la Resolución aprobada el 24 de octubre del año en curso, conforme la mecánica establecida por el artículo 61º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que *"Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente se realice las gestiones necesarias para la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al Pasaje El Tolar, departamento Belén"*.

A tal efecto acompaña a la presente, la fundamentación correspondiente.

Con tal motivo saludo a usted atentamente.

VALIDAD PROVINCIAL
MESA GENERAL DE E.E. y S.S.
Letra: C Nº 785 Año: 18
ENTRO
Día: 01 Folios: 06
Mes: 11 Hora: -
Año: 2018
Registrado Por: 5/2



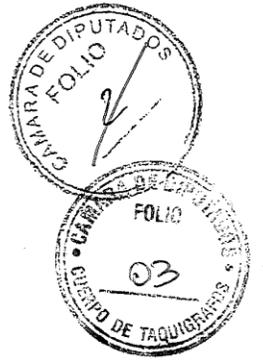
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota Nº 119/19 Letra:
Entro: 01.07.2019 Hs.: 11:00
Folio: Hs.:
A: Folios:
Recibido por:



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN



ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación de la correspondiente previsión presupuestaria para el ejercicio del año 2019 -relativa a la proyección y ejecución de la obra de construcción de un acceso que comunique los parajes La Soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, departamento Belén, sin perjuicio de la realización de las gestiones pertinentes -ante organismos nacionales y /o el Consejo Federal de Inversiones (CFI)- con idéntico propósito.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la suscripción de Convenios de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, con la finalidad de la integración de los equipos de trabajo con recursos humanos y disposición de los campamentos logísticos para la ejecución de la obra de construcción del camino que comunique los parajes La Soledad y El Tolar.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

APROBADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 61º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESOLUCIÓN C.D.P. N° 041

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS



El Tolar es un pequeño paraje enclavado en lo alto de la montaña, ubicado al Norte grande en el interior del departamento Belén. El poblado cuenta con 90 habitantes, y la presencia de esta población data desde tiempos antiguos, ya que en su mayoría son descendientes de pueblos originarios.-

El paraje de El Tolar cuenta con un establecimiento educacional primario, Escuela N° 474, cuya Directora Interina junto a la Comunidad Educativa y Padres de Familia, hicieron llegar al suscripto una petición donde manifiestan una acuciante realidad, debido al contexto geográfico del lugar, el que resulta inhóspito acentuando aún más las necesidades económicas.-

Para acceder a la escuela de referencia, se lo hace sorteando un difícil camino a lomo de mula, ya que no se cuenta con un camino carretero, y se debe atravesar ríos y médanos y muchas veces el alumnado o docente debe transitarlo caminando, lo cual implica doce horas o nueve a caballo o mula; todo esto trae aparejado la falta de asistencia médica o policial. No cuentan con ningún medio de comunicación, no hay radio policial, ni señal de telefonía móvil, la escuela no cuenta con servicio de internet. Por otra parte el traslado de insumos, en su mayoría alimentos para el comedor escolar y para las familias, es una travesía que pone en peligro la vida de los animales y de las mismas personas que allí acude, ya que en determinados lugares de la cuesta no tienen el espacio suficiente y corren peligro de desbarrancar. A todo esto le sumamos el desarraigo de docentes que deben permanecer en la escuela alejados de su residencia por largo tiempo, sin tener noticia alguna de sus familias.-

El pedido que efectúan los antes mencionados, es que se concrete la apertura de un camino que permita el traslado sin tantas dificultades, que el alumnado pueda acceder a la tecnología y sobre todas las cosas dar una oportunidad de educarse como cualquier niño que habita en zonas urbanas.-

A todo lo hasta aquí expuesto, resulta importante destacar que el Senador del departamento Belén, Jorge Omar Sola Jais, mediante Expte. N° 159-S-2018, tramita un proyecto de Resolución por el que se diligencia la realización de las gestiones necesarias para obtener el financiamiento que permita

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL



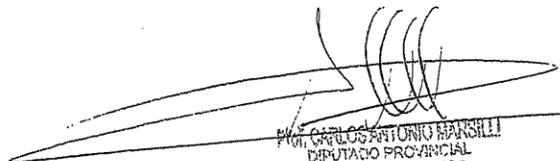
la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al paraje en cuestión.-



En los fundamentos del referido proyecto de Resolución, se alude a la necesidad de trabajar en una traza desde el Paraje La Soledad – distrito Puerta de Corral Quemado- en paralelo al curso del Río El Durazno trepando hasta una formación rocosa muy vertical donde debe construirse una cuesta – camino de montaña- de tres a cuatro kilómetros de longitud para sortearla y luego continuar con una traza por desfiladeros y barrancos, hasta comenzar el descenso hacia el poblado. En total el acceso tendría unos 27 kilómetros de longitud, donde podrán circular vehículos de doble tracción por las rigurosa topografía y equipadas para travesías de alta montaña.-

Cabe resaltar que para la financiación de la obra se deberá gestionar los fondos provenientes del Consejo Federal de Inversiones (CFI) u organismo nacional correspondiente; de idéntica manera se deberá suscribir Convenios de Colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, a fin de contar con los equipos de trabajo, con recursos humanos y disposición de campamentos logísticos a tal fin.-

Señor Presidente, señores Diputados por todo lo antes exteriorizado y conforme lo versado en el artículo 14 de nuestra Carta Magna Nacional: *“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes Derechos ... de Peticionar a las autoridades... de Enseñar y Aprender...”*, es que vengo a solicitar la aprobación del proyecto de Resolución adjunto por el cual se solicita al Ejecutivo Provincial la gestión para la concreción de la obra de construcción del acceso vial a la Escuela N° 474 de El Tolar.-


CARLOS ANTONIO MARSELLI
DIPUTADO PROVINCIAL
P.D. y S. - CAMBIEMOS

ES COPIA
DEL DEL
ORIENTAL




Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REF: NOTA S.P.G. Nº 1200/18 – SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS, DR. GABRIEL FERNANDO PERALTA

E/NOTA C.D.P. Nº 129 ADJUNTANDO RESOLUCION C.D.P. Nº 041 S/AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE SE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONFECCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL AL PASAJE EL TOLAR, DPTO. BELEN”

Pasen las presentes actuaciones al **SEÑOR**
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. RUBEN DUSSO, para su conocimiento y demás efectos, (consta de 05 fojas útiles)

Sirva la presente de atenta nota.

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION,


GABRIELA L. VELASCO
SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
PROVINCIA DE CATAMARCA





San Fernando del Valle de Catamarca, 01 NOV 2018



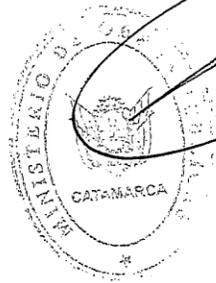
DE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

A: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL.

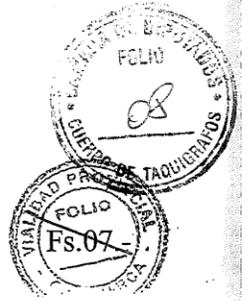
**REF.: NOTA MOP N° 1049/2018. CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA.
S/ PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE ACCESO VIAL AL PASAJE EL
TOLAR. DPTO. BELÉN.**-----

Se remiten los presentes actuados para su conocimiento.

Atentamente.-



Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE CATAMARCA



EXPTE: C-785-18.-

////CRETARIA GENERAL, 14 de noviembre de 2018.-

Tomado conocimiento, **SIGA** a Dirección de Ingeniería Vial para conocimiento y evaluación. -
gg



Diputados

[Handwritten signature]
ING. HUGO SOLANO KAPANJO
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL - CATAMARCA



EXPTE.: C-785-2018

//////////DIRECCION DE INGENIERIA VIAL, 15 de Noviembre de 2018.-

SIGA al Dpto. Estudios y Proyectos, para conocimiento, evaluación e informe correspondiente de acuerdo solicitado mediante Resolución Parlamentaria C.S. N° 041/18 por la Cámara de Diputados y por el Sr. Administrador General a fs. 07.-



Ing. Cív. LUIS RICARDO VEGA
DIRECTOR
DIRECCION DE INGENIERIA VIAL
VALLE DEL CAUCA

VALLE DEL CAUCA	
DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS	
ENTRADA	15/11/18
HORA	8:30
FOLIO	08 - FOLIO
AGENTE	[Signature] AGENTE

////////////////////Departamento Estudios y Proyectos, 24 de Mayo de 2019.-

REF.- EXPTE.- C – 785/18



Atento a lo solicitado en Expte. de referencia informo que se realizó una inspección, partiendo desde Puerta de Corral Quemado, por la Ruta Provincial N° 223 nos dirigimos hacia la Localidad de Jacipunco la cual se encuentra a una distancia de 8.7 Km., continuamos el recorrido hasta la Localidad de El Durazno, la cual se encuentra a unos 12.5 Km. Desde allí se recorre 2 Km. mas y nos encontramos con el Paraje La Soledad, habiendo recorrido una distancia total de 14.5 Km.

Desde este punto, los próximos 11.9 Km. en su totalidad se desarrollan por el cauce del Río El Durazno hasta el lugar denominado el Pie de la Cuesta. Desde allí se debería construir un camino de montaña de unos 12 Km. hasta llegar a la Localidad de El Tolar.-

A los fines de tener un presupuesto aproximado para realizar un camino transitable para distinto tipo de vehículos, se deberían tener en cuenta las siguientes consideraciones:

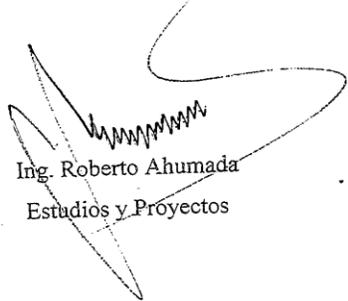
- 1- Desde Puerta de Corral Quemado hasta La Soledad, se puede transitar perfectamente con cualquier tipo de vehículo, en una longitud de 14.5 Km. (Progresiva 0,00).
- 2- Desde esta progresiva hasta el lugar denominado Pie de la Cuesta, que son aproximadamente 11.9 Km, se desarrolla en su totalidad por el cauce del río, y teniendo en cuenta que su ancho es muy extenso, alcanzando en algunos lugares los 300 m., se recomienda efectuar trabajos de encauzamiento, y con el material extraído, se puede confeccionar un alteo y conformar un camino más protegido.
Estos trabajos se pueden efectuar con una retro-excavadora por un periodo aproximado de mil doscientas (1.200) horas. En este tramo se sugiere este tipo de tarea debido a que las paredes de las montañas que ahí se observan son casi verticales, y están compuestas por jacis, por lo que resultaría muy oneroso y con mucha dificultad, realizar un camino a media ladera para alejarlo del río.
Por lo tanto se sugiere, en esta sección, conformar aproximadamente el camino visualizado en imagen adjunta, trazado en color verde, teniendo en cuenta que en las épocas estivales las crecidas no son tantas y por consiguiente la reparación del mismo no sería tan costosa (en caso de que se llegara a producir algún corte), comparado con realizar un camino a media ladera.-
- 3- En el tramo siguiente que, es el denominado Pie de la Cuesta - El Tolar, (trazado en color magenta en la imagen), se tendría que considerar dos secciones: * en la primera se debe efectuar la apertura con una topadora tipo D8 (1.800 hs.), porque se desarrolla a través de una senda de herradura, de la cual los primeros 6.2 Km. son los de mayor dificultad, ya que se deberá ejecutar en varios sectores voladuras, en un volumen aproximado de 6.700m³, con un equipo de perforación. *Luego, la segunda sección de la cuesta, la cual tiene un longitud de 5.8 Km., y también se desarrolla por la senda de herraduras, no presenta tantas dificultades, pudiendo realizar todas las tareas con una topadora tipo D8 (500 hs).
- 4- A los fines de tener un camino bien conformado, será necesario realizar tareas de mejoramiento con equipo de conservación, conformado por: -un cargador frontal con

- capacidad de balde de 3m³, en 250 hs. de trabajo, -dos camiones con caja volcadora, por 500 hs. de trabajo cada uno, -una motoniveladora por 150 hs. de trabajo.
- 5- También se debería contar con personal técnico, perforistas y obreros para atender distintas tareas que se deben ejecutar por el término que dure la obra, la cual se estima que sería de 10 meses.-
- 6- Habiendo realizado las distintas consideraciones, y teniendo en cuenta la cantidad aproximada de horas de los distintos equipos intervinientes, se calculó presupuesto estimado que se detalla a continuación:

Equipos	Horas necesarias	Precio por hora	Total
Retro- excavadora	1.200Hs	\$ 2.700	\$ 3.240.000,00
Topadora tipo D8	2.300Hs	\$ 4.980	\$ 11.454.000,00
Motoniveladora	150Hs	\$ 2.700	\$ 405.000,00
Cargador frontal	250Hs	\$ 2.300	\$ 575.000,00
Camiones volcadores	1.000Hs	\$ 1.320	\$ 1.320.000,00
Equipo de perforación y voladuras	6.700m ³	\$ 552	\$ 3.698.400,00
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO			\$ 20.692.400,00

El presente presupuesto asciende a la suma aproximada de Pesos veinte millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 20.692.400,00) al mes de Abril de 2019.

Atentamente.-


Ing. Roberto Ahumada
Estudios y Proyectos

DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS, 5 de Junio de 2019.-

Ref.: Expte. C-785-18

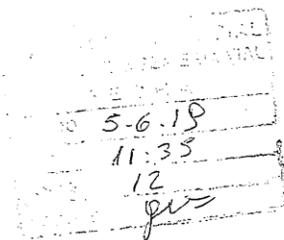
Sr. DIRECTOR DE INGENIERÍA VIAL
 Ing. LUIS RICARDO VEGA
 SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la superioridad, con el objeto de elevar las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud que realiza la Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Organismo correspondiente se realice las gestiones necesarias para la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al Paraje El Tolar, Dpto. Belén", debidamente fundamentada.

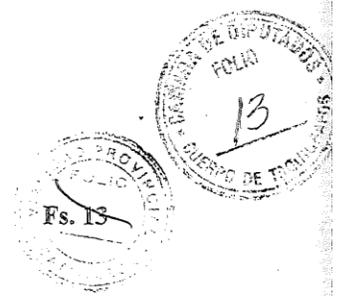
Se añade en fs. 09 a 11 el Informe Técnico elaborado por el Ing. Roberto Ahumada, quien realiza inspección de la traza propuesta y estima las tareas y los equipos necesarios para la apertura del camino –sin considerar el costo de la mano de obra-, adjuntando además el Presupuesto que asciende a la suma de Pesos veinte millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$20.692.400,00), al mes de Abril de 2019.

Es oportuno mencionar que el camino nuevo inicia en La Soledad (ver imagen en fs. 11), distante 14,5 Km. desde Puerta de Corral Quemado, desde donde se prevén ejecutar aproximadamente 12 Km. hasta el Pie de la Cuesta por el cauce del río, realizando las necesarias obras de encauzamiento y protección, debido a la complejidad del medio, como lo explica el Ing. Ahumada en su Informe; y a continuación se tomaría una senda de herradura existente de casi 12 Km., cuya primera mitad presenta la mayor dificultad ya que requiere un importante volumen de voladuras, para luego continuar la otra mitad por la misma senda mejorando su trazado, hasta arribar finalmente al Paraje El Tolar. En conclusión, se trata de un camino nuevo de alrededor de 24 Km.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.



Lilia Ana Andrada
 Ing. Agrim. LILIANA ANDRADA
 JEFE DIVISION TIERRAS
 VIC. DE INGENIERIA Y PROYECTOS
 DIRECCION DE INGENIERIAS VIALES
 VALLE DE GUAYAMA



EXpte.: C-785-2018.-

//////DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIAL, 11 de Junio de 2019.-

**SEÑOR
ADMINISTRADOR GENERAL**

SU DESPACHO:

Atento a lo solicitado mediante Expte., de Referencia, se eleva a Usted para conocimiento y trámite correspondiente, el informe Técnico efectuado por el Ing. Roberto AHUMADA (fs.09/11), relacionados al pedido realizado por la Cámara de Diputados, para la elaboración del Proyecto y Ejecución de la Obra de Construcción de un Acceso que comunique al Parajes El Tolar en la Sierra de Belén – Dpto. Belén, el mencionado Profesional realiza inspección de la traza propuesta y estima las tareas y los equipos necesarios para la apertura del camino, cuyo presupuesto a Abril de 2019, asciende a la suma de **§ 20.692.400.00.**

Se hace mención que dicho informe es avalado por la Sra. Jefa del Departamento Estudios y Proyectos – Ing. Lilia ANDRADA (fs.12).-

Que esta Jefatura toma conocimiento de todo lo informado y comparte con los mismos.-

Atentamente.



[Handwritten Signature]
LUIS PARRAL VEGA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIAL
VALLE DE TUCUMÁN



NOTA N° 077

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 JUN. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 10542/18 – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: SEPTIEMBRE/2017 A FEBRERO/2018 – OBRA: "ADICIONAL DE OBRA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Monto: \$ 137.482,40

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "ADICIONAL DE OBRA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO – DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21/100 (\$ 1.325.667,21) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-237-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 10542/18, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.
Pt.

Arq. FLORES HERRERA RAUL AGÜERO
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 100047

CUIT: ~~2020063220~~ ~~2020063220~~ CUIT: 3070451223 B. DIMEN S R L
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00
 Observación:

CARLOS RICARDO VARELA
 ADMINISTRACION PROC. DE RENTAS

Días de mora: 0	Impuesto: 687,42	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

Fecha Instr.: 27/05/2019	Comprobante Pago N° 06363208	Vencimiento: 30/05/2019	Importe \$ 687,42
Son Pesos: SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 42/100			

Impresión 30/05/19 10:26:53 Usuario cvarela SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-237-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 12 de Junio de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "D" N° 10542/18

VISTO:

EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 10542/18 – DIRECCION PROVINCIAL OBRAS POR CONTRATO - REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODOS: SEPTIEMBRE/2017 A FEBRERO/2018 – OBRA: ADICIONAL DE OBRA – RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO EN DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe la empresa adjudicataria de la obra: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO EN DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", eleva documentación con respecto a la tramitación de la redeterminación definitiva de obra al Director Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Pública de este Ministerio (fs. 01/05).

Que a fs. 07/27 se agrega copias certificadas de Presupuesto Adicional de Obra, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Póliza de Seguro de Caución, Contrato de Obra, Resolución Ministerial O.P. N° 682/17 de Adjudicación, y Disposición D.P.O.C. (S.I.P.) N° 178/18 Aprobando Mayor Adicional de Obra.

Que a fs. 29 y 30 corre Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 137.482,40)**.

Que a fs. 37/38 obra Informe de Redeterminación Definitiva de Precios de los Contratos de Obras Públicas.

Que a fs. 41/42 toma intervención Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Administración mediante Dictamen N° 139 de fecha 17 de abril de 2019, entendiéndose que se encuentran cumplidos los requisitos para la aprobación de la redeterminación definitiva de precios.

Que a fs. 47/50 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 06 de mayo de 2019, expresando que corresponde que se emita acto administrativo (Resolución del Ministerio de Obras Públicas) a través del cual se apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública.

Que a fs. 55/55vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada,





suscrita con fecha 27 de mayo de 2019 entre el Arq. Raul Adolfo Flores Neira D.N.I. N° 30.949.800 (Director de la Dirección Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. HERNAN DIEGO MENDEZ D.N.I. N° 13.474.007 Socio Gerente de la firma "DIMEN S.R.L.", mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de SEPTIEMBRE/2017 a FEBRERO/2018, asciende a la suma de **PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 1.188.184,81)**, y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21/100 (\$ 1.325.667,21)**, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 137.482,40)** con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

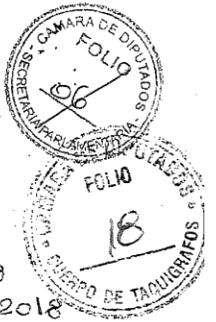
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 27 de mayo de 2019 entre el Arq. Raul Adolfo Flores Neira D.N.I. N° 30.949.800 (Director de la Dirección Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. HERNAN DIEGO MENDEZ D.N.I. N° 13.474.007 Socio Gerente de la firma "DIMEN S.R.L.", mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de SEPTIEMBRE/2017 a FEBRERO/2018, asciende a la suma de **PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 1.188.184,81)**, y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21/100 (\$ 1.325.667,21)**, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 137.482,40)**.

ARTÍCULO 2°. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Pública ambas de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



Nº de Orden: DU 116118
Expte: Nº 167/18

RECIBIDO: 14-09-2018
VENCIMIENTO: 21-09-2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el **Diputado Provincial Genaro Contreras**, contenido en el Expte. Nº 167/18, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL Nº 26.888, PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD HLB (HUANGLONGBING O GREENING DE LOS CITRUS)”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión.

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglongbing o greening de los citrus).

ARTÍCULO 2º.- Desígnese como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Crease la mesa de trabajo y seguimiento del sector cítrícola de la Provincia de Catamarca convocándose a la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria regional Catamarca (INTA), Asociaciones de Productores y organismos afines al sector en la aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Marcelo Murua Palacio**.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 167/18 Ley
Enfo: 14/09/2018 Hs: 18:08
Salio: (06)

Murua Palacio.

IAJ.
C.P. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL
Res.
Reg. de par.

C.P.N. RICARDO ANTONDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

PROF. SANCINO SERGIO ALEJANDRO
DIPUTADO PROVINCIAL

ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial

MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

ARMANDO F. ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU
EXP. Nº: 309/18

014/19

RECIBIDO: 23-05-19
VENCIMIENTO: 30-05-19

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de mayo del año 2019, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 309/18, iniciado por el **Diputado Provincial Ramón Horacio Sierralta**, y caratulado: **“CREAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EL PROTOCOLO DE ACTUACION”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Créase el "Registro Provincial de Personas Desaparecidas y el Protocolo de Actuación", en el ámbito de la Secretaria de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Secretaria de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca.

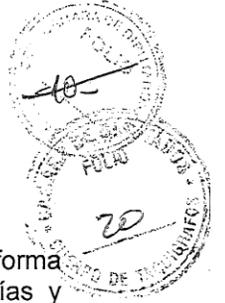
ARTÍCULO 3º.- El Registro Provincial de Personas Desaparecidas tiene como objetivo centralizar, organizar, entrecruzar y difundir la información en todo el territorio provincial, la que debe ser sistematizada en una base de datos, sobre personas cuyo paradero se desconozca, por desaparición, extravío e inclusive de los que fueron denunciados por fuga o abandono de hogar, o de establecimientos de atención, resguardo, detención o internación, siendo esta enumeración meramente enunciativa.

Los datos de personas desaparecidas deben ser relevados de los libros de denuncias de la Policía de la Provincia, División de Trata de Personas, Registro Nacional de Menores Extraviados—creado mediante Ley Nacional Nº 25.746, Organizaciones Reconocidas y/o Juzgados Intervinientes. También debe incluirse como persona desaparecida a aquellas que por alguna razón de salud mental o neurológica, no recuerden su identidad y busquen a sus familiares.

ARTÍCULO 4º.- Se entiende por establecimiento de atención, resguardo, detención o internación a toda dependencia oficial o privada que reciba a una persona para su atención transitoria, para su internación o para su alojamiento transitorio o permanente.

Vertical stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, PROVINCIA DE CATAMARCA, with handwritten numbers 309/18, 23-05-19, and 12-71.

Vertical stamp: Registrado por, with a signature and the number 12-71.



ARTICULO 5º.- La presentación de la denuncia podrá hacerse en forma verbal o escrita, con o sin patrocinio letrado, en todas las comisarías y destacamentos policiales del interior provincial, y en las unidades fiscales en las circunscripciones judiciales donde existieren.

Los funcionarios o agentes públicos que presten servicios en tales organismos tienen obligación legal de Recepcionar la denuncia en forma inmediata de ser requeridos a tales efectos, sin poder bajo ninguna causa o motivo, negarse a tal recepción.

Formulada la denuncia, el funcionario público le dará trámite en forma inmediata, sin dilación alguna, y bajo la calificación de "URGENTE".

La caratula deberá consignar que se trata de un caso de desaparición de persona. La información generada deberá incorporarse al Registro Provincial de Personas Desaparecidas, enunciado en el artículo 2º de la presente Ley.

La omisión, rechazo, negación o dilación para tomar la denuncia, por parte de autoridades policiales o funcionario público judicial, serán consideradas incumplimiento de deber de funcionario público y pasible de la sanción correspondiente, sin perjuicio de su responsabilidad civil o penal.

ARTICULO 6º.- Toda fuerza de seguridad o funcionario judicial que reciba denuncias o información de desaparición de personas, o que de cualquier modo tome conocimiento de una situación de las descriptas en la presente Ley, debe dar inmediata comunicación al Registro Provincial de Personas Desaparecidas y al Juez competente, para proceder a publicar y difundir los datos y fotografías de las personas en los medios de comunicación y otros previstos en esta Ley.

En dicha comunicación debe constar, de ser posible:

- a) Nombre y apellido de la persona afectada, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y demás datos que permitan su identificación.
 - b) Nombre y apellido de los representantes legales o personas a cargo y domicilio habitual de los mismos.
 - c) Detalle del lugar, fecha y hora en que se lo vió por última vez o hubiera sido encontrado; y de las personas que estaban con ella en ese momento.
 - d) Fotografía o descripción pormenorizada actualizada.
 - e) Núcleo de pertenencia y/o referencia.
 - f) Huella genética digitalizada, registro dactiloscópico y papiloscópico.
 - g) Datos genéticos y de salud, si los hubiere.
 - h) Datos del particular o de la autoridad pública o judicial que comunique la denuncia.
 - i) Datos de las redes sociales usadas por la persona desaparecida.
 - j) Cualquier otro dato que se considere de importancia para su identificación.
- Frente a presunción o denuncia de que la persona fuere víctima de un delito que ponga en peligro su integridad, dichas autoridades podrán exceptuarse del deber de informar al Registro Provincial de Personas Desaparecidas, sólo por el tiempo necesario para salvaguardar el interés superior de la persona, y dejándose debida constancia.

ARTICULO 7º.- La Secretaria de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca realizará un informe anual que contenga estadísticas de la situación de los casos registrados, dándoles además publicidad suficiente y arbitrará los medios presupuestarios para permitir que se publique la imagen de la persona desaparecida en los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos, sin perjuicio de las medidas que posteriormente puedan adoptar las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes, así como la autoridad administrativa con competencia en niñez, adolescencia y familia.

La difusión de las fotografías debe ser constante mes a mes en base a los datos establecidos en el artículo 2º de esta Ley.



ARTICULO 8º.- El Registro Provincial de Personas Desaparecidas actualizará sus datos en forma permanente y sin interrupción, coordinando los mismos con instituciones nacionales e internacionales.

El Registro Provincial de Personas Desaparecidas funcionará todos los días, incluso feriados e inhábiles y tendrá habilitada una línea telefónica permanente especial que operará sin cargo directo para los usuarios durante las 24 horas del día. A través de la misma se evacuarán consultas y se brindará información respecto de los procedimientos a seguir en la búsqueda de las personas. A tal fin se habilitará una página de Internet donde se difunda toda la información obrante en el Registro Provincial de Personas Desaparecidas que contribuya a la localización e identificación de las mismas.

ARTICULO 9º.- La presente Ley es de orden público e interés social. El Poder Ejecutivo debe instrumentar una amplia campaña de difusión de la presente.

ARTICULO 10º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 11º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ramón Horacio Sierralta.-

sg.
cb.
ec.

Dña. CECILIA GERRERO
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Paola V. Bazán
PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Ramón Horacio Sierralta
Lic. Ramón Horacio Sierralta
Diputado Provincial

Martha Colombo
DRA. MARTHA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. y SOCIAL

Isauro Molina
Lic. Isauro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Eligio Navarro
SE. ELIGIO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 028/19
Expte Nº: 302/19

RECIBIDO: 01/07/19
VENCIMIENTO: 11/07/19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de junio del año 2019, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 302/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **"APROBACION DEL CONVENIO DE CONSENSO FISCAL, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018"**.

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Aprobarse

ARTICULO 1º.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 13 de septiembre de 2018, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Ricardo Aredes.-**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 302/19	Letra: 1332
Entró: 01/07/19	Nº: 1332
Salió: / /	Nº: / /
A: / /	Folios: (21)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

sg.
cb.
ec.

[Signature]
DIP. RICARDO AREDES
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DIP. RICARDO AREDES
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. SERGIO ALEJANDRO SARACHO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

[Signature]
Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ARMANDO F. ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Sr. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERCHISTA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODOS: SEPTIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su Director, **ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA**, DNI 30.949.800, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la **EMPRESA DIMEN S.R.L.**, representada en este acto por su socio Gerente, **ING. HÉRNAN DIEGO MÉNDEZ**, D.N.I 13.474.007, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1027 PB Dpto. N° 2, también de esta ciudad, contratista de la obra "**MAYOR OBRA ADICIONAL - RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO - DPTO. CAPITAL - CATAMARCA**" que fuera aprobado mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N° 220/18**, cuyo monto es de **PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 1.188.184,81)**, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 9851/17, Anexo Expediente Interno Letra "D" N° 039/18 en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:--

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**; **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en los períodos **SEPTIEMBRE 2017 a FEBRERO 2018**, asciende a la suma de **PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$ 1.188.184,81)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21/100 (\$ 1.325.667,21)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 137.482,40)**-----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período **SEPTIEMBRE 2017 a FEBRERO 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.-----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

SEXTA: Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle 9 de Julio N° 1027 PB Dpto. N° 2, ambos de la ciudad


ing. Hernán D. Méndez
DIMEN S.R.L.
SOCIO GERENTE

